



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TEMA:

Incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero de Ecuador

AUTOR:

Rosales López, Katuska Del Rosario

**Previa a la obtención del grado académico:
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TUTOR:

Econ. Segura Ronquillo, Shirley Carolina, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la **Ingeniera, Katuska Del Rosario, Rosales López**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de **Magíster en Administración de Empresas**.

DIRECTORA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Econ. Shirley Segura Ronquillo, Mgs.

REVISOR(ES)

Ing. Elsie Zerda Barreno, Mgs.

Econ. Glenda Gutiérrez Candela, Mgs.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

Econ. María del Carmen Lapo Maza, PH.D.

Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre del año 2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Katiuska Del Rosario Rosales López**

DECLARO QUE:

El Proyecto de Investigación Incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero de Ecuador, previa a la obtención del **Grado Académico de Magíster en Administración de Empresas**, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de investigación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre del año 2020

EL AUTOR

Katiuska Del Rosario Rosales López



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Katuska del Rosario Rosales López**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del **Proyecto de Investigación Magíster en administración de empresas** titulada: **Incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero de Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre del año 2020

EL AUTOR:

Katuska Del Rosario Rosales López



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

REPORTE URKUND

Correo: Maria Belen Ordoñez Le... x D85027854 - Trabajo de investig... x D85027854 - tesis julian palacio... x +

secure.urkund.com/old/view/81224490-370522-557296#FcsxDgIxDETRuGQeIXtsJ/FeBVGGFaAUbLM4u6Y4IV/9PeZ9uualAbUFdoQPsAtZdZEqQUFisO2I/1WmjVXeA... ☆ En pausa

URKUND

Documento: Trabajo de investigación final corregido Katuska Rosaes SP.pdf [D84883909]

Presentado por: 2020-11-11 22:50 (-05:00)

Presentado por: katuska_rosa@hotmail.com

Recibido: maria.lapo.ucsg@analysis.urkund.com

Mensaje: Corrección: Trabajo de investigación Katuska Rosaes. [Mostrar el mensaje como texto](#)

4% de estas 41 páginas, se componen de texto presente en 11 fuentes.

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	https://docqaj.yer.es/20618073-Universidad-nacional-de-los-rios-areas-juridica-social-y-administr...
	1400054708_913_Grupos%2528B9%2528BIESS.pdf
	TESIS JACQUELIN FAZ.docx
	https://docqaj.yer.es/13495467-Universidad-tecnica-de-ambato.html
	https://www.teseoress.com/trabajos/capitalismo/chaqter/estrategias-gremiales-frente-a-la-...

Fuente externa: <http://www.fao.org/3/y5102k/y5102k05.htm#bn05>

una pequeña parte (menos del uno por ciento) son empresas transnacionales (FAO, 2004). El Ministerio de agricultura y Ganadería en el año 2000 realizó un censo que reveló que de las 150000 hectáreas registradas de cultivo de banano

casi el 90% pertenecía a explotaciones entre 10 y 50 hectáreas, es decir de tamaños 7.5 6.5 2.8 1.4 1.3 0.3 Caña de Azúcar para azúcar Banano Palma africana arroz Maíz duro seco papa

3 pequeños y medianos. También determinó un total de 5.000 productores de banano en el País (FAO, 2004). La superficie cosechada de banano en el 2018 fue de 161.583 hectáreas produciendo 6.505.635 toneladas, que están situadas principalmente en las provincias de Los Ríos, El Oro y Guayas que suman el 80,8%, tal como lo indica la figura 2. En la región Costa se encuentra la mayor producción de banano de exportación. Figura 2. Porcentaje de participación en la superficie cosechada. Tomado de Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (IESPAC) En el 2018 los destinos de las exportaciones de banano fueron la Unión Europea, Rusia, Medio Oriente, Estados Unidos, Cono Sur, Asia, Europa Este, África, Oceanía y EFTA (Noruega) (Asociación de exportadores de Banano en el Ecuador, 2019). Según el reporte del INEC, en el año 2017 el número de personas que laboraron en la actividad bananera sumaron 120.823 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017), el mayor número de trabajadores están ubicados en las provincias de Los Ríos, Guayas y El Oro. En Ecuador la productividad laboral y de la tierra dependen de los diferentes sistemas de producción de banano. Existen las plantaciones que tienen instalaciones rudimentarias que utilizan poco insumo externo y tienen un sistema de drenaje ineficaz, en el cual se podría necesitar por hectárea hasta 5 trabajadores 34.1% 22.3% 24.4% 19.1% Los Ríos Guayas El Oro Otras provincias

tesis julian palacios.docx UTES-0731-2020.pdf

Mostrar todo

10:07 16/11/2020

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser mi guía e inspirarme para poder cumplir mis metas, a mi tutora Eco. Shirley Segura por su dedicación y dirección durante el desarrollo de este trabajo y de esta manera obtener los resultados esperados.

Así mismo mi más sincero agradecimiento a mis jefes, Psi. Tanya León e Ing. Kevyn Duque por su orientación, ideas y herramientas para llevar a cabo el proceso de investigación y por animarme a crecer como persona y como profesional.

Gracias a mis padres y mis hermanos, en especial a mi mamá la Sra. Inés López por estar siempre en todo momento y darme la fortaleza para culminar una etapa más en mi vida.

También quiero agradecer a mis amigos en especial a Alexander Nieto y a Reinaldo Gutiérrez por su tiempo y apoyo que fueron muy útil para poder culminar este trabajo de investigación.

A todos muchas gracias.

KATIUSKA DEL ROSARIO ROSALES LÓPEZ

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación principalmente a Dios y la Virgen María por ayudarme a culminar esta obra, a mi mamá por su apoyo en cada una de las etapas de mi vida, por su amor incondicional y enseñarme a perseverar hasta obtener los objetivos propuestos.

Quiero dedicar además este trabajo a mis familiares, a mi hermana Andrea Rosales por la motivación constante para culminar mi sueño y a mi Tía Esperanza por su apoyo desde el inicio de esta etapa.

KATIUSKA DEL ROSARIO ROSALES LÓPEZ

Índice General

Introducción	1
Antecedentes	2
Planteamiento del problema.....	6
Formulación del problema	6
Justificación.....	6
Preguntas de investigación.....	7
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos	8
Hipótesis.....	8
Capítulo 1	9
Marco teórico	9
Bienestar	9
Bienestar social.....	11
Bienestar económico	13
La seguridad social.....	14
La Seguridad Social como derecho humano básico	16
Las dimensiones del bienestar desde la perspectiva del Buen Vivir en Ecuador	17
Marco conceptual	21
Capítulo 2.....	22
Marco referencial	22

La seguridad social en Ecuador.....	27
Marco legal.....	31
Ley de seguridad social	31
Seguro Social Campesino.....	36
Constitución de la República del Ecuador 2008.....	37
Código de Trabajo	40
Capítulo 3.....	46
Metodología y resultados	46
Diseño de la investigación.....	46
Resultados de la investigación.....	50
Análisis y discusión de resultados	80
Capítulo 4.....	82
Propuesta.....	82
Conclusiones	94
Recomendaciones.....	96
Referencias bibliográficas.....	97
Apéndice A.....	101

Índice de tablas

Tabla 1 Dimensiones y sub dimensiones del bienestar: aspectos objetivos.....	19
Tabla 2 Dimensiones y sub dimensiones del bienestar: aspectos subjetivos	20
Tabla 3 Dimensiones, sub dimensiones del bienestar y variables: aspectos subjetivos.....	46
Tabla 4 Dimensiones, sub dimensiones del bienestar y variables: aspectos objetivos	47
Tabla 5 Tamaño de la muestra	50
Tabla 6 Estadísticos de fiabilidad	50
Tabla 7 Tabla de contingencia Variables para medir el bienestar * Afiliados a la seguridad social.....	50
Tabla 8 Correlaciones	51
Tabla 9 Motivos de no afiliación	53
Tabla 10 Cálculo del aporte patronal y las sanciones por no afiliación.....	86
Tabla 11 Cálculo del décimo tercer sueldo	91
Tabla 12 Comparación entre el aporte personal y gastos médicos.....	92

Índice figuras

Figura 1. Producción de cultivos permanentes en el 2018 (en millones de Tm). Tomado de Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC).....	2
Figura 2 Porcentaje de participación en la superficie cosechada. Tomado de Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC)	3
Figura 3. Género del personal que trabaja en el sector bananero de Ecuador.	52
Figura 4. Personal afiliado a la seguridad social en el sector bananero en el Ecuador	52
Figura 5. Tipo de contratación del personal que labora en el sector bananero en el Ecuador	53
Figura 6. Personal del sector bananero en el Ecuador con contrato fijo	54
Figura 7. Lugar donde vive el personal del sector bananero en el Ecuador.....	54
Figura 8. Lugar donde vive el personal del sector bananero en el Ecuador que no cuentan con afiliación a la seguridad social.	55
Figura 9. Como se sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador en el lugar que viven.....	55
Figura 10. Como se sienten en el lugar que viven los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	56
Figura 11. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador de las oportunidades de aprendizaje y capacitación	56

Figura 12. Satisfacción de los trabajadores que no están afiliados a la seguridad social del sector bananero en el Ecuador de las oportunidades de aprendizaje y capacitación.....	57
Figura 13. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador en relación a las condiciones laborales	57
Figura 14. Satisfacción de los trabajadores que no están afiliados a la seguridad social en el sector bananero del Ecuador en relación a las condiciones laborales .	58
Figura 15. Seguridad que sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador de su lugar de trabajo	58
Figura 16. Seguridad que sienten los trabajadores afiliados a la seguridad social del sector bananero en el Ecuador de su lugar de trabajo	59
Figura 17. Compromiso de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador con su trabajo	59
Figura 18. Compromiso de los trabajadores que no están afiliados a la seguridad social del sector bananero en el Ecuador con su trabajo	60
Figura 19. Conformidad con el pago que reciben los trabajadores del sector bananero en el Ecuador	60
Figura 20. Conformidad con el pago que reciben los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.....	61
Figura 21. Satisfacción con el acceso a los beneficios de la seguridad social de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador	61
Figura 22. Satisfacción con el acceso a los beneficios de la seguridad social de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados	62

Figura 23. Tranquilidad y paz que sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.....	62
Figura 24. Tranquilidad y paz que sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social	63
Figura 25. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador	63
Figura 26. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.....	64
Figura 27. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.....	64
Figura 28. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.....	65
Figura 29. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador al realizar nuevas cosas en su lugar de trabajo.....	65
Figura 30. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social al realizar nuevas cosas en su lugar de trabajo.....	66
Figura 31. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador de las personas que son.....	66
Figura 32. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social de las personas que son.....	67
Figura 33. Realización de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.	67

Figura 34. Realización de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	68
Figura 35. Pueden dar un mejor futuro a los hijos de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador	68
Figura 36. Pueden dar un mejor futuro a los hijos de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.....	69
Figura 37. Importancia de tener acceso a la seguridad para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.....	70
Figura 38. Importancia de tener acceso a la seguridad para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	70
Figura 39. Importancia de recibir décimo tercero y cuarto sueldo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador	71
Figura 40. Importancia de recibir décimo tercero y cuarto sueldo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.....	71
Figura 41. Importancia de tener acceso al seguro de desempleo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.	72
Figura 42. Importancia de tener acceso al seguro de desempleo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.....	73
Figura 43. Importancia de tener acceso a atención médica para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.....	73
Figura 44. Importancia de tener acceso a atención médica para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	74

Figura 45. Importancia de recibir medicamentos en las consultas médicas para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.	75
Figura 46. Importancia de recibir medicamentos en las consultas médicas para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	75
Figura 47. Importancia de tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.	76
Figura 48. Importancia de tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	77
Figura 49. Importancia de tener acceso a seguro de riesgo de trabajo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.	77
Figura 50. Importancia de tener acceso a seguro de riesgo de trabajo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	78
Figura 51. Importancia de tener un salario digno para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.	78
Figura 52. Importancia de tener un salario digno para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	79
Figura 53. Importancia de tener tiempo para disfrutar de la familia para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.	79
Figura 54. Importancia de tener tiempo para disfrutar de la familia para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.	80

Índice de apéndice

Apéndice A. Encuesta para medir la satisfacción en el bienestar de los trabajadores del Sector Bananero de Ecuador.....	101
--	-----

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo determinar la incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador y generar mecanismos de comunicación e información de las prestaciones y servicios que el Instituto Ecuatoriano de seguridad social (IESS) brinda a sus afiliados. Se desarrolló una investigación de tipo descriptiva – correlacional, se aplicó una encuesta a 382 personas que laboran en el sector bananero para identificar su percepción en relación a las dimensiones objetivas y subjetivas del bienestar. Como resultado de este análisis se concluyó que la afiliación no es un mecanismo directo para lograr el bienestar, pero sí limita al trabajador a tener accesos a beneficios que ayudan a mejorar la calidad de vida y que están implícitas dentro de las dimensiones que influyen directamente en la mejora del bienestar de todo trabajador, también se evidenció que las personas encuestadas no conocen los beneficios que se otorgan a los afiliados por lo que se presenta una propuesta de estrategias comunicacionales para socializar los servicios que brinda la seguridad social a sus afiliados y las sanciones que existen para los empleadores por falta de afiliación, de esta manera canalizar un beneficio mutuo y el cumplimiento formal de las obligaciones y derechos.

Palabras clave: bienestar, calidad de vida, incidencia, obligatoriedad, trabajador, seguridad social.

Abstract

This work aims to determine the incidence of compliance with social security affiliation on the welfare of workers in the banana sector in Ecuador and to generate communication and information mechanisms on the benefits and services that the Ecuadorian Institute of Social Security (IESS) provides to its affiliates. A descriptive-correlational research was developed, a survey was applied to 382 people working in the banana sector to identify their perception in relation to the objective and subjective dimensions of well-being. As a result of this analysis, it was concluded that membership is not a direct mechanism to achieve well-being, but it limits the worker to having access to benefits that help to improve the quality of life and that are implicit within the dimensions that directly influence in the improvement of the welfare of all workers, it was also evidenced that the people surveyed do not know the benefits that are granted to the affiliates, so a proposal of communication strategies is presented to socialize the services that social security provides to its affiliates and the penalties that exist for employers for lack of affiliation, thus channeling a mutual benefit and the formal fulfillment of obligations and rights.

Keywords: Well-being, quality of life, incidence, obligation, worker, social security.

Introducción

La Constitución de la República de Ecuador, en el año 2008, introduce el concepto del buen vivir para intentar mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos junto con la obligatoriedad para los empleadores de afiliar a sus trabajadores desde el primer día de labores con el fin que las personas accedan a prestaciones y servicios de salud, motivo por el cual la presente investigación se basa en conocer la incidencia de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores bananeros. La investigación se encuentra desarrollada en cuatro capítulos, que son los siguientes:

En el primer capítulo se encuentra el marco teórico, que ayuda a tener una idea clara del concepto de bienestar, su medición, criterios y dimensiones, así mismo sobre la seguridad social como un derecho humano básico que se otorga a las personas y de esta manera obtener un nivel de vida adecuada.

En el segundo capítulo se detalla el marco referencial, donde se encuentra información sobre la situación de los trabajadores del sector bananero y estudios acerca del bienestar de los trabajadores y de qué manera influye en la calidad de vida de las personas.

En el tercer capítulo se detalla la metodología y resultados, donde se especifica el cual fue proceso para llevar a cabo este estudio, el enfoque metodológico y perspectiva que se utilizó durante el desarrollo de la presente investigación y los resultados obtenidos de los mismos.

Y en el cuarto capítulo comprende la propuesta planteada para socializar los beneficios de la seguridad social a sus afiliados y las sanciones que existen por falta de afiliación y de esta manera incentivar el uso de los servicios y prestaciones disponibles que ayudan a mantener el bienestar de los trabajadores.

Antecedentes

Dentro de la actividad agrícola del Ecuador, la producción bananera es de gran importancia para la economía tanto en la producción, como en la generación de empleo. En el 2017 las exportaciones de banano aportaron con un 2% del PIB general y aproximadamente el 35% del PIB agrícola (Ministerio de comercio exterior, 2017). En el año 2018 los cultivos permanentes representaron el 26,2% de la superficie de labor agropecuaria, siendo los cultivos de mayor producción: el banano, caña de azúcar, palma africana, arroz, maíz duro seco y papa (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2018) (figura 1).

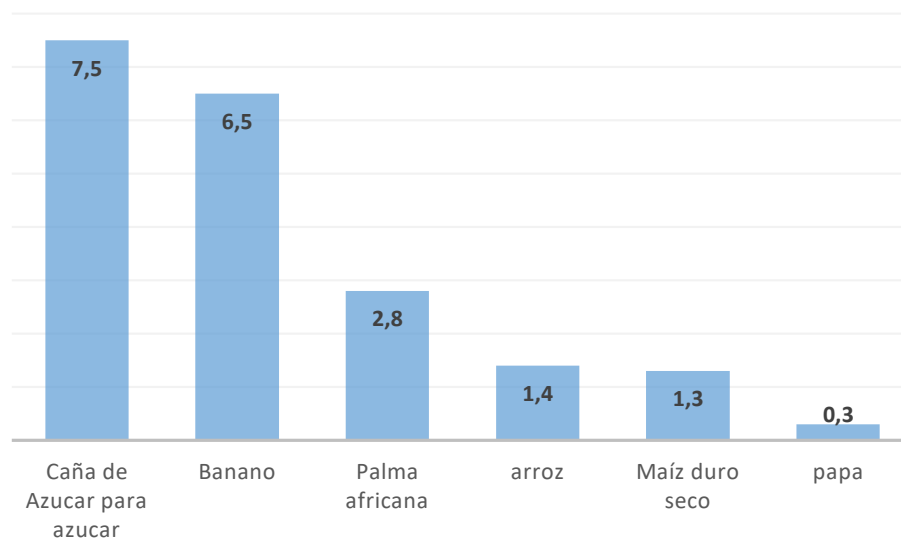


Figura 1. Producción de cultivos permanentes en el 2018 (en millones de Tm). Tomado de Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC)

La producción de Banano en comparación con otros países exportadores de banano en Latinoamérica es relativamente pequeña. Los productores son básicamente empresas nacionales y solo una pequeña parte (menos del uno por ciento son empresas transnacionales (FAO, 2004).

El Ministerio de agricultura y Ganadería en el año 2000 realizó un censo que reveló que de las 150000 hectáreas registradas de cultivo de banano casi el 90% pertenecía a explotaciones entre 10 y 50 hectáreas, es decir de tamaños

pequeños y medianos. También determinó un total de 5,000 productores de banano en el País (FAO, 2004).

La superficie cosechada de banano en el 2018 fue de 161.583 hectáreas produciendo 6.505.635 toneladas, que están situadas principalmente en las provincias de Los Ríos, El Oro y Guayas que suman el 80.8%, tal como lo indica la figura 2. En la región Costa se encuentra la mayor producción de banano de exportación.

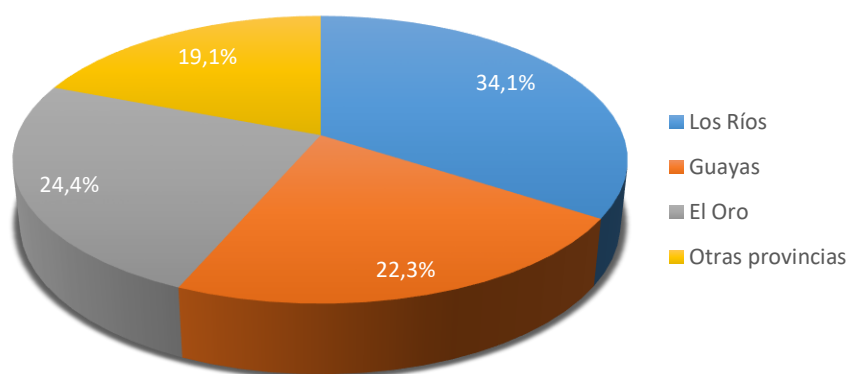


Figura 2. Porcentaje de participación en la superficie cosechada. Tomado de Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC)

En el 2018 los destinos de las exportaciones de banano fueron la Unión Europea, Rusia, Medio Oriente, Estados Unidos, Cono Sur, Asia, Europa Este, África, Oceanía y EFTA (Noruega) (Asociación de exportadores de Banano en el Ecuador, 2019). Según el reporte del INEC, en el año 2017 el número de personas que laboraron en la actividad bananera sumaron 120,823 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017), el mayor número de trabajadores están ubicados en las provincias de Los Ríos, Guayas y El Oro.

En Ecuador la productividad laboral y de la tierra dependen de los diferentes sistemas de producción de banano. Existen las plantaciones que tienen instalaciones rudimentarias que utilizan poco insumo externo y tienen un sistema de drenaje ineficaz, en el cual se podría necesitar por hectárea hasta 5 trabajadores

y también hay otras que son más modernas y podría emplear menos de un trabajador por hectárea porque cuentan con sistema de drenaje, riego y cable vía. La diferencia de la productividad entre estos dos sistemas varía de manera considerable, es decir en los sistemas modernos se producen 3000 cajas por hectárea mientras que en las plantaciones tradicionales hasta 1000 cajas por hectáreas (FAO, 2004).

Según el Catastro Bananero a nivel nacional (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2013) en el Ecuador existen 5,675 fincas que se están clasificados según el tamaño. Los predios muy pequeños son hasta 5 ha, los pequeños hasta 10 ha, los medianos hasta 30 ha, los grandes hasta 100 ha y los muy grandes los mayores a 100 ha. Estas fincas son las generadoras de empleo para los sectores rurales donde se localizan.

Según la Human Rights Watch (2002), institución dedicada a defender los derechos de las personas en 90 países del mundo, el salario mínimo establecido por la ley en el 2000 ascendía a 117 dólares mensuales o 5,85 dólares diarios para un empleado que trabaje cinco días a la semana en el sector bananero; el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social brinda cobertura sanitaria por lo que la normativa jurídica obliga a los patronos a afiliarse a sus trabajadores. HRW conversó con veinte personas que facilitaron su información salarial en el que el salario medio diario era 5,44 dólares aproximadamente y la mayoría indicó no están afiliados.

De acuerdo con esta institución Human Rights Watch (2002) la precarización del empleo en las plantaciones bananeras se evidencia en la generalización de una categoría nueva de trabajadores: “los temporales permanentes”. En realidad, se trata de trabajadores que tienen una relación

permanente (continua) con la plantación, pero que dada su forma de contratación (diaria) no permite que puedan ser reconocidos como trabajadores permanentes, con lo cual quedan excluidos de las ventajas legales que podrían tener si alcanzaran el estatus de permanentes. Con este método de contratación, los empleados no están protegidos por el código de trabajo.

Durante varios años los trabajadores del sector bananero eran contratados de manera informal o existían productores que los contrataban mediante la tercerización, por tiempos mínimos, eran cambiados de empresas constantemente y padecían una contratación temporal cambiante e indefinida que les restaba sus derechos laborales tales como afiliaciones a la seguridad social, fondos de reserva, préstamos, antigüedad, utilidades, entre otros.

En el año 2008 se aprobó el mandato 8, en el que se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. La relación laboral se estableció que sea directa y bilateral entre trabajador y empleador. Las empresas bananeras propusieron al IESS una afiliación masiva de sus trabajadores siempre que eso empiece desde pocos meses atrás.

Uno de los aspectos principales para el 2019 según Eduardo Ledesma, Director Ejecutivo de la AEBE, incluye la afiliación de todos los trabajadores a la Seguridad Social, también indica que: “Se necesita lograr el cumplimiento de aspectos ambientales y sociales dentro de las normativas internas y de aquellas que se establecen para obtener certificaciones internacionales” (Vistazo, 2018).

Planteamiento del problema

Según el Art. 42 del Código de trabajo una de las obligaciones del empleador es de afiliar a los trabajadores desde el primer día de labores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a pesar de que existen sanciones por el incumplimiento de esta obligación de conformidad con el Reglamento General de Responsabilidad Patronal, el 56,9% de los trabajadores del sector bananero no están afiliados según datos publicados en la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo de marzo de 2018 (Acosta & Macaroff, 2019) generando impactos sociales y económicos en los Trabajadores y sus familias.

Los trabajadores que no cuentan con esta afiliación están exentos de recibir las siguientes prestaciones y beneficios: seguro de salud integral, pensión jubilar, seguro de vida, auxilio de funerales y préstamos hipotecarios. Además de la protección en caso de enfermedad, maternidad, riesgo de trabajo, cesantía, vejez, muerte e invalidez, que incluye discapacidad. Estos beneficios que el seguro social otorga a los afiliados son ingresos o servicios que el trabajador puede acceder sin costo adicional y son factores que sirven para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que alguien que no cuenta con dicha afiliación tiene que gastar cuando necesita acceder a servicios de salud o prestaciones sociales afectando su presupuesto familiar y con ello su bienestar integral.

Formulación del problema

¿El cumplimiento de la afiliación a la seguridad social incide en el bienestar de los trabajadores del sector bananero de Ecuador?

Justificación

Todos los trabajadores tienen derecho a estar afiliados a la seguridad social que brinda acceso a protección básica con el fin de satisfacer sus necesidades y de

esta manera lograr que las personas tengan un nivel de vida digno; debido a esto los empleadores deben conocer los mecanismos que les garantice su cumplimiento.

Esta investigación busca analizar de qué manera incide la falta de afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del Sector bananero del Ecuador debido a que existen quejas por parte de los trabajadores de dicho sector. También ayudará a conocer la percepción que tiene el trabajador acerca de los beneficios y prestaciones que brinda la Seguridad Social y como se sienten al obtenerlos, con la finalidad de brindar alternativas que contribuyan para mejorar la calidad de vida.

Esto implica el estudio de las variables que influyen en el bienestar de los individuos que permita crear un modelo estadístico para medir la satisfacción de los trabajadores del sector bananero, de esta manera poder identificar las causas que afectan en el bienestar de los trabajadores y que se pueda utilizar en los demás sectores productivos del país. También es importante porque permite el estudio de las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores del sector bananero en el Ecuador con el objetivo de garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos los trabajadores.

Preguntas de investigación

¿Cuál es el porcentaje de trabajadores del sector bananero del Ecuador que gozan de afiliación a la Seguridad Social?

¿Cuáles son los beneficios que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad brinda a sus afiliados del sector bananero?

¿Cuáles son las afectaciones sociales y económicas para los trabajadores del sector bananero del Ecuador por el incumplimiento de la afiliación a la Seguridad Social?

¿Cómo se podría mejorar el bienestar de los trabajadores del sector bananero con la afiliación a la seguridad social?

Objetivo general

Determinar la incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador y generar mecanismos que ayuden a la comunicación de las prestaciones y servicios que el IESS brinda a sus afiliados.

Objetivos específicos

- Establecer el marco teórico referencial para identificar las variables relacionadas con el bienestar económico y social de los trabajadores.
- Determinar la situación actual de la afiliación a la seguridad social de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador para identificar los beneficios y perjuicios en el ámbito económico-social.
- Medir el bienestar de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que están afiliados a la seguridad social mediante la aplicación de una encuesta que incluye dimensiones subjetivas y objetivas del bienestar.
- Proponer alternativas para que los trabajadores del sector bananero conozcan los beneficios que brinda el IESS a sus afiliados y de esta manera puedan acceder a los servicios y prestaciones para mejora de su bienestar.

Hipótesis

El incumplimiento de la seguridad social en el sector bananero en el Ecuador incide significativamente en el bienestar de los trabajadores.

Capítulo I

Marco teórico

Bienestar

Según la Real Academia Española el bienestar es el “estado del individuo en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica” (RAE, 2014, p. 1323). “Vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad” (RAE, 2014, p. 1323). “Conjunto de las cosas necesarias para vivir” (RAE, 2014, p. 1323).

Se entiende por bienestar al sentir de una persona al ver satisfechas todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, en el presente, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida en la sociedad que experimentan los individuos que componen una comunidad en materia de sus necesidades desde las más vitales, hasta las más superfluas, la prospectiva aspiracional y su factibilidad de realización en un lapso de tiempo admisible (Reyes & Franklin, 2014).

En el siglo XX empieza a surgir los ideales del bienestar, comienza a difundirse por todos lados un nuevo tipo de sociedad, basada en promocionar los derechos individuales, el disfrute y el individualismo (pensado más en el Yo). Las sociedades anteriores estaban apoyadas en valores comunitaristas en donde se pensaba más en el bienestar común. En la actualidad, la vida privada se va imponiendo sobre la vida comunitaria; hay que recordar que en las sociedades premodernas se privilegiaban los valores de la colectividad y la familia por encima de la persona y el cuerpo (Aries & Duby, 1987).

Existen aspectos subjetivos que afectan al bienestar individual y al bienestar colectivo. Los nuevos imperativos sociales de bienestar son vivir mejor,

ser feliz, gozar de una imagen corporal bella y sana. Surgen nuevas preocupaciones por la salud, la higiene y el aseo. A partir de 1960, las personas se preocupan más por la protección de los dientes, como: las visitas frecuentes al odontólogo, el uso del hilo dental y la sugerencia de cepillarse después de cada comida.

La salud se vuelve un “asunto de Estado”, en los países se crean ministerios de salud pública, se promueven vacunas colectivas y obligatorias para los escolares, empiezan a crearse terapéuticas y medidas preventivas para preservar la salud. Se promocionan organismos oficiales en contra la enfermedad, seguros sociales, medicina gratuita o a bajo costo para sectores populares.

En el bienestar de los individuos no solo se consideran variables económicas sino también factores fundamentales como tener buena salud, estar nutrido adecuadamente, tener vivienda digna, tener acceso a la educación, tener buena calidad de su trabajo, tener buenas relaciones sociales y contar con un buen futuro para sus hijos.

La medición del bienestar

Kahneman en el año 1999 propone cinco niveles y conceptos relevantes para la investigación sobre en bienestar. En orden descendente son: 1. Externo (“objetivo”), condiciones (ej. Ingresos, barrio, vivienda); 2. Bienestar subjetivo (ej., autorreportes de satisfacción/ insatisfacción); 3. Nivel de humor persistente (optimista/pesimista); 4. Inmediatos (placeres/dolores), estados emocionales transitorios (goce, rabia); 5. Bioquímicos (bases neuronales del comportamiento) (Ossa, González, Rebelo, & Pamplona, 2005). También resalta que las medidas reportadas sobre bienestar fueron relativamente estables por décadas, cuando el ingreso y otros indicadores económicos fueron incrementados sustancialmente,

citando esto como un ejemplo de las inapropiadas y modestas relaciones entre condiciones objetivas y subjetivas del bienestar.

Campbell y sus colegas emplearon una escala de siete puntos para medir el bienestar y valorar los grados de satisfacción e insatisfacción, donde el rango más bajo se considera insatisfacción y el más alto satisfacción. Ellos asumieron que la calidad de vida de una persona involucra tanto una evaluación cognitiva como un grado de sentimiento positivo y negativo (Ossa et al., 2005).

La idea de “bienestar” o “bien vivir” desde el punto de vista de la evaluación de diferentes políticas es, simultáneamente, un concepto ético y político. Medir el progreso de una sociedad significa aumentar el bienestar de sus individuos. Por eso, el punto de partida de cualquier medición del bienestar o del buen vivir, ha de ser desde el punto de vista individual: hay que mirar a todos y cada uno de los individuos que componen la sociedad. Y no basta, a priori, con medidas agregadas (Herrero, 2016).

Bienestar social

El bienestar social es el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de la persona y hace que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino a partir de juicios como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro” (Duarte & Jiménez, 2007).

Veenhoven en el año 1994 desarrolló un estudio sobre la satisfacción con la vida en el que señaló que la expresión “calidad de vida” indica dos conceptos: “la presencia de situaciones que son consideradas necesarias para una buena vida y el hábito de vivir bien como tal. Uno de los indicadores de la calidad de vida “realizada” es la satisfacción con la vida” (Ossa et al., 2005).

El nivel en el que un individuo evalúa la calidad total de su vida de forma positiva es considerado la satisfacción con la vida. Es decir, cuanto le gusta al individuo la vida que lleva. La felicidad y el bienestar subjetivo son sinónimos corrientes. La ventaja del término satisfacción con la vida sobre la etiqueta felicidad es que destaca el carácter subjetivo del concepto y sobre bienestar subjetivo es que se refiere a una evaluación general de la vida, no solo a síntomas psicosomáticos específicos o a sentimientos actuales (Veenhoven, 1994).

Criterios del bienestar social

Este criterio de bienestar pretende distribuir recursos de una manera justa. Este tema es la rama más normativa de la microeconomía, porque implica, necesariamente, la difícil elección sobre los niveles de utilidad de distintos individuos. Al elegir entre las asignaciones, A y B, aparece el problema de que algunos individuos preferirán A mientras otros preferirán B. Para poder estimar cual asignación es preferible hacer comparaciones de las personas. Como es de suponer, no existe un criterio aceptado universalmente para hacer estas elecciones (Nicholson, 2008).

Criterio de igualdad. Un posible principio exigiría la igualdad total entre dos personas podrían disfrutar del mismo nivel de bienestar. Este criterio exige la igualdad de la utilidad, y no la igualdad de los bienes. Se eligiera un punto A sobre la frontera de posibilidades de utilidad. Puesto que el punto A se corresponde con un único punto sobre la curva de contrato, se ha determinado, una asignación socialmente óptima de bienes (Nicholson, 2008).

Criterio igualitario. Consiste en elegir aquel punto de la frontera de posibilidades de utilidades en el que la suma de las utilidades de dos personas sea lo más grande posible. Esto implicaría elegir el punto óptimo (B) para maximizar

(U_1+U_3) sujeto a las restricciones que implica la frontera de posibilidades de utilidad (Nicholson, 2008).

El criterio de Rawls. Este criterio fue planteado por primera vez por el filósofo John Rawls (1971) quien afirma que los miembros de la sociedad elegirán alejarse de la perfecta igualdad únicamente con la condición de que la persona en peor situación con una distribución desigual de la utilidad se encuentra mejor que con una distribución igualitaria, por lo que parte de considerar que una sociedad se encuentra en una “posición inicial” en la que nadie sabe cuál será su posición final (y su utilidad final) (Nicholson, 2008).

Bienestar económico

El bienestar económico es aquel que se deriva de una relación directa de las variables de producción, empleo y distribución de la renta de un país, al maximizar el crecimiento económico de un país se maximiza el bienestar social.

El bienestar social parte del bienestar económico, tiene que ver con la forma en que se reparten los recursos en una comunidad y la retribución o remuneración tanto al trabajo realizado, como los riesgos que toda la empresa económica involucra. Pigou (1920, p.10) define el bienestar económico como “la parte del bienestar social relacionado directa o indirectamente con la vara de medición del dinero”. Por otro lado, Osberg y Sharpe (2003, p.8) consideran que el “bienestar económico de una sociedad depende del consumo total y la acumulación, y en la desigualdad individual e inseguridad que rodean la distribución de los agregados macroeconómicos”.

De acuerdo con la Revista de economía pública, social y cooperativa (2015) se podría aproximar la mejora del bienestar económico a través de la reducción efectiva de la tasa de pobreza, tanto absoluta como relativa y la mejora

de la equidad en la distribución de los ingresos, añadiendo factores de sostenibilidad, tanto financiero como, especialmente, de los recursos naturales y el medio ambiente.

La seguridad social

En relación a la seguridad social Pérez (1956, p. 35) afirma que “la seguridad social es parte de la ciencia política la cual, mediante instituciones técnicas de ayuda, previsión o asistencia, defiende o propulsa la paz y la prosperidad general de toda la población a través del bienestar individual de sus miembros”. Por su lado Greco (1968, c.p. Pérez & Calderón, 2012, p.80) la define a un nivel más macro como “una realidad política, jurídica, técnica y práctica, que tiene por objeto la cobertura de determinadas contingencias consideradas como protegibles, mediante organismos estatales o privados, financiados con recursos propios”.

También existen acepciones modernas en las que consideran la Seguridad Social, como sinónimo de Bienestar Social, enmarcado en un bloque constitucional y normativo; Bernedo (2000, c.p. Pérez & Calderón, 2012, p.80) la define como “un derecho fundamental y al mismo tiempo como un instrumento de justicia social”, para cumplir con estas finalidades, debe basarse en los principios fundamentales de universalidad, solidaridad, igualdad, suficiencia, participación y transparencia.

Según la Oficina Internacional del Trabajo (2009) destacó la importancia de la Seguridad Social como un elemento fundamental de las políticas de los Estados de la siguiente manera: “La Seguridad Social es muy importante para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de toda la sociedad. Es un derecho humano fundamental, y un instrumento esencial para crear cohesión social, y de

ese modo contribuye a garantizar la paz y la integración social. Forma parte indispensable de la política social de los gobiernos y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza. A través de la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga, puede contribuir a la dignidad humana, a la equidad y a la justicia social. También es importante para la integración política, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de la democracia”.

De las conclusiones adoptadas en el 2001, se desprenden unos principios que deberían servir de base para el trabajo futuro de la OIT en seguridad social, que son los siguientes (Oficina Internacional del Trabajo, 2009):

- La cobertura debería ser universal y las prestaciones adecuadas.
- El Estado debería asumir la responsabilidad general y definitiva de la garantía de que las prestaciones fuesen pagadas oportunamente.
- La seguridad social debería organizarse en base a la solidaridad entre hombres y mujeres, las diferentes generaciones, los trabajadores activos y los jubilados, y los ricos y los pobres.
- Los sistemas de seguridad social deberán ser sostenibles.
- La norma de la ley deberá prevalecer a escala nacional e internacional.

Idealmente la mejor manera en que los trabajadores podrían obtener la seguridad de sus ingresos para sí mismo y para sus familias, es mediante un trabajo decente que fuese adecuadamente remunerado. No obstante, un papel vital que tiene la seguridad social es el de garantizar la seguridad del ingreso cuando ocurren contingencias tales como la vejez, la enfermedad, la invalidez, la maternidad y el desempleo, además de brindar una asistencia médica adecuada para todos (Oficina Internacional del Trabajo, 2009).

La Seguridad Social como derecho humano básico

La seguridad social ha sido considerada como un derecho humano básico en la Declaración de Filadelfia de la OIT, y en sus recomendaciones sobre la Seguridad de los medios de vida, 1944 (Num. 67). Este derecho está confirmado en la declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, y en el Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales (Oficina Internacional del Trabajo, 2009).

Todo individuo tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a él y su familia, salud y bienestar y en especial asistencia médica, alimentación, vivienda, vestido y los servicios sociales necesarios; también tiene derecho a los seguros en caso de enfermedad, desempleo, invalidez, vejez, viudez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su control. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales (Naciones Unidas, 2015).

La Declaración Universal promete a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor. No son una recompensa por un buen comportamiento. No son específicos de un país concreto, ni exclusivos de una determinada era o grupo social. Son los derechos inalienables de todas las personas, en todo momento y en todo lugar (Naciones Unidas, 2015).

Según García (2003) la seguridad social consiste en proporcionar a cada persona, a lo largo de su existencia, los elementos necesarios para conducirla dignamente, dando lugar a que todos accedan a la educación para desempeñar luego un trabajo socialmente útil y productivo, teniendo como prioridad el aspecto salubridad y la integridad física del ser humano, garantizando también que éste

tenga ingresos suficientes para quedar cubierto de la indigencia cuando por alguna circunstancia no pueda trabajar.

La OIT es una organización de carácter universal cuyo “objetivo es promover oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad” (OIT, 2005).

En la actualidad resume las aspiraciones de los individuos durante su vida laboral mediante un programa de trabajo decente. Lo que brinda la oportunidad a los trabajadores de acceder a un trabajo productivo que genere un ingreso justo, sentir seguridad en el lugar de trabajo y que exista protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, poder expresar sus opiniones con libertad, se organicen y formen parte de las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, hombres y mujeres (OIT, 2018).

Las dimensiones del bienestar desde la perspectiva del Buen Vivir en Ecuador

En el 2008 Ecuador introduce el concepto del buen vivir en su constitución, que se lo puede definir como vida plena, y sus principales componentes se sintetizan en tres aspectos básicos: i) armonía interna de las personas, ii) armonía con la comunidad, y iii) armonía con la naturaleza. Es decir, para vivir bien se requiere que el ser humano esté en equilibrio consigo mismo, en equilibrio con otros seres humanos y en equilibrio con la naturaleza (Coraggio, 2011, c.p. León, 2015, p. 6). Por otra parte, critica el crecimiento económico, la opulencia, el consumismo y el productivismo, está relacionado con los derechos humanos, y pone un foco especial en la protección y la distribución, y finalmente,

la mayor novedad es que incluye una referencia explícita a los derechos de la naturaleza (Herrero, 2016).

El buen vivir es un concepto complejo que comprende una pluralidad de unidades de análisis (personas, comunidades y naturaleza) una pluralidad de unidades de medidas (monetarias y no monetarias o físicas). Así por ejemplo en el caso de las personas, el buen vivir implica que estas satisfagan sus condiciones materiales u objetivas como educación, salud, vivienda, etc., así como aspectos subjetivos como el sentir que las cosas que se hacen en la vida son valiosas, la satisfacción con la vida, el optimismo, la autonomía para decidir, la sensación de seguridad, emociones positivas como la felicidad, emociones negativas como la depresión (León, 2015).

Los componentes del buen vivir se materializan en quince dimensiones. A su vez, las dimensiones se dividen en dos aspectos: objetivos y subjetivos que se estructuran en sub dimensiones, y, finalmente, cada sub dimensión se mide mediante una serie de variables. Ello supone que en el Ecuador se tienen dos niveles adicionales de conceptualización, antes de llegar a las variables concretas que se querrán monitorizar (Herrero, 2016).

La selección de las dimensiones está relacionada, no solo con las condiciones universales para llevar una vida digna, sino que también tiene que ver con la cultura y la tradición de los pueblos, el respeto a la naturaleza, y a la sostenibilidad hacia las futuras generaciones (Herrero, 2016). León (2015) propone el siguiente catálogo de dimensiones y sub dimensiones con el objetivo de cubrir todos los aspectos relacionados con el bienestar.

Tabla 1

Dimensiones y sub dimensiones del bienestar: aspectos objetivos

Dimensión	Sub-dimensión
Aspectos objetivos	
Salud	Agua Alimentación Ambiente sano Salud
Educación	Ciencias y saberes ancestrales Comunicación Cultura Educación Información
Hábitat	Ciudad y espacio público Hábitat Vivienda
Trabajo	Trabajo Seguridad Social
Tiempo libre	Esparcimiento Tiempo libre
Armonía con la Comunidad	Armonía con la Comunidad
Armonía con la Naturaleza	Armonía con la Naturaleza
Participación	Participación en elecciones Participación en partidos o movimientos políticos Paridad de género en la función pública y cargos de elección popular. Participación de minorías étnicas en la función pública y cargos de elección popular. Participación en decisiones gubernamentales nacionales o locales Participación en la vida cultural de la comunidad Derecho de propiedad Derecho a la identidad personal y colectiva
Libertad	Libertad sobre las opciones de vida Violencia Libertad de expresión Libertad religiosa Demanda satisfecha de anticonceptivo Embarazo adolescente Libertad de movimiento Libertad para desarrollar actividades económicas Libertad de contratación Libertad de trabajo

Nota: Adaptado de Operativización de la medición del buen vivir, por León, 2015.
 Obtenido del libro metodológico del INEC

Tabla 2

Dimensiones y sub dimensiones del bienestar: aspectos subjetivos

Dimensión	Sub-dimensión
Aspectos subjetivos	
<u>Eudaimonía</u>	Autoestima Optimismo Autonomía Sentido Aptitud Capacidad Estabilidad emocional Vitalidad Resistencia Relaciones positivas Compromiso
<u>Espiritualidad</u>	Espiritualidad Espíritus de la naturaleza Mitos Rituales autóctonos Religión Tradiciones ancestrales
Evaluación de vida	Satisfacción con la vida
Emociones positivas	Felicidad Sonreír y reír Disfrute Sentirse seguro en la noche Sentirse descansado Sentirse interesado
Emociones negativas	Ira Preocupación Tristeza Depresión Estrés Dolor
Florecimiento	Combinación de sentirse bien (hedonismo) y funcionar efectivamente (eudamonia)

Nota: Adaptado de la Operativización de la medición del buen vivir, por León, 2015. Obtenido del libro metodológico del INEC.

Marco conceptual

Bienestar: Conjunto de cosas necesarios para vivir que busca crear, mantener y mejorar condiciones que favorezcan el desarrollo de las personas, su nivel de vida y el de su familia.

Bienestar subjetivo: Es la percepción que tienen las personas de sí mismo en términos positivos, incluye nivel físico, psicológico y social.

Calidad de vida: “Conjunto de condiciones que contribuyen a hacer la vida digna, valiosa y agradable” (RAE, 2014, p. 1645). Contiene factores subjetivos y objetivos.

Eudaimonía: Es un estado deseable de alcanzar donde el ser humano se encuentra completo, es decir, cuando logra obtener la felicidad plena.

Incidencia: Se refiere a un hecho que acontece mientras está ocurriendo alguna otra situación relacionada con ello.

Obligatoriedad: Implica que la ley necesariamente debe cumplirse. La ley, una vez publicada, se pone del conocimiento general y obliga a todos. El carácter obligatorio de la ley deriva del interés social que existe en su acatamiento.

Satisfacción: “Razón, acción o modo con que se sosiega y responde enteramente a una queja, sentimiento o razón contraria” (RAE, 2014, p. 7877).

Seguridad social: “Sistema público de prestaciones de carácter asistencial o económico, que contempla necesidades de la población, como las derivadas de desempleo, la ancianidad, la enfermedad, etc” (RAE, 2014, p. 7908).

Trabajador: se denomina a la persona que presta servicios que son retribuidos por otra persona, a la cual se encuentra subordinado, pudiendo ser una persona en particular o una institución.

Capítulo II

Marco referencial

En el Ecuador el sector agropecuario es de vital importancia debido a su representatividad en el Producto Interno Bruto (PIB), el aporte del sector durante la última década fue de alrededor del 8%. La superficie cosechada de banano fue de 161.583 hectáreas produciendo 6.505.635 toneladas. La actividad bananera representa un eje central para la economía del país y genera oportunidades de empleo a 120,823 personas que laboran en este sector, siendo las provincias de Los Ríos, Guayas y el Oro donde están ubicados el mayor número de trabajadores.

Existen asociaciones que se preocupan por hacer cumplir los derechos de los trabajadores como lo es la Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos (ASTAC), quienes en el 2019 en Ecuador emitieron un estudio denominado Queja de las trabajadoras y trabajadores bananeros por violación de derecho (Acosta & Macaroff, 2019).

En el mencionado estudio indica que en el sector bananero se registra una permanente violación a los derechos laborales, en relación con: la persistencia de relaciones informales de trabajo, la sobreexplotación de las y los trabajadores, los descuentos indebidos en los salarios de los trabajadores y el incumplimiento del salario básico unificado. Así mismo el derecho de libre sindicalización por lo que para evitar que existan sindicatos despliegan ilegalmente las siguientes maniobras: no afiliación al seguro social de buena parte de sus trabajadores; este es el medio utilizado para verificar la pertenencia a la empresa a la hora de reconocer la conformación del sindicato, subcontratación de las y los trabajadores en empresas

pequeñas, creación de sindicatos afines a las empresas y prácticas de hostigamiento, amenaza y despido a los trabajadores organizados.

Según Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), en Ecuador las fincas bananeras requieren desde 0,9 hasta 5 trabajadores por hectárea. Estos datos permiten estimar la cantidad de trabajadores promedio requeridos en cada hacienda y contrastar estos datos con los registrados en la seguridad social.

Para realizar este informe se realizaron 117 encuestas en la provincia de los Ríos, de los cuales el 80% son hombres y se sitúan entre los 24 y 50 años. El estudio resalta que, en el sector bananero, existe un régimen de explotación que se basa en la persistencia y naturalización de relaciones informales que precariza la situación de las y los trabajadores y refuerza las formas de empleo no pleno a través de:

- Irregularidades en la contratación: el 68% de los encuestados carece de contratos formales.
- Arbitrariedades en las formas de pago: el 70,3% de las y los trabajadores encuestados no reciben roles de pago y por lo tanto no pueden comprobar cómo se calculan sus sueldos ni el reconocimiento de horas extra y suplementarias. De la misma manera, el 52,3% de los trabajadores no recibe décimo tercer sueldo, el 56% no percibe el décimo cuarto, el 66,5% no accede a sus fondos de reserva y el 69% no tiene vacaciones.
- Descuentos indebidos en los sueldos: las herramientas y ropa de trabajo reglamentarias entregadas por las empresas se descuentan del salario.

- Incumplimiento del salario base: se realiza el pago por avances o hectáreas, esto implica un tiempo bastante mayor y un sobreesfuerzo de los y las trabajadoras para alcanzar ingresos cercanos al salario básico.
- Falta de afiliación a la seguridad social: solo el 49% de los encuestados está afiliado a la seguridad social.

El siguiente estudio denominado Agroindustria y precarización laboral en el sector bananero de Los Ríos, Ecuador tiene como objetivo analizar las políticas empresariales del sector bananero que durante las últimas décadas han introducido mecanismos tendientes a precarizar el trabajo a través de la flexibilización laboral y también describir algunas de las respuestas gremiales dadas por los trabajadores (Vitali, 2016), para llevar a cabo esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo que incluyó fuentes de información tales como: entrevistas en profundidad a trabajadores, delegados y dirigentes gremiales; fuentes sindicales y legislación laboral.

En las entrevistas realizadas se observa que el 50% de los trabajadores se encuentran laborando sin contrato ni seguro médico, el 26,6 % tiene contrato desde hace algunos años, pero declaran haber trabajado sin contrato durante varios años, y un 23,3% asegura que tienen un contrato de palabra, o han firmado un contrato, pero no conocen los términos del mismo, pues les hacen firmar muy rápidamente y no les entregan una copia, lo cual es un incumplimiento a la ley (Vitali, 2016).

Los trabajadores encuestados también indicaron que sus ingresos mensuales son menores que el salario básico unificado vigente, a pesar de que el gobierno indica que los ecuatorianos han mejorado su calidad de vida gracias a «una

política de salarios justos» se puede observar que la brecha entre el ingreso promedio rural y la canasta básica sigue siendo absurdamente grande (Carrión & Herrera, 2012, c.p. Vitali, 2016, p.161).

Dentro del mismo contexto está el estudio de Heimmy Avilés (2019) denominado Principales problemas de la calidad de vida en el trabajo del personal de las fincas Bananeras de El Oro, realizado durante el año 2019, en el que indica que uno de los problemas del sector son las condiciones en que los trabajadores laboran, los riegos a las que están expuestos a diario, y la falta de estabilidad laboral teniendo la mayoría de empleados de tipo eventual (Avilés, 2019).

En esta investigación se utilizaron ocho componentes para evaluar la calidad de vida, como lo son: compensación justa y adecuada, condiciones de seguridad y de salud en el trabajo, oportunidad para uso y desarrollo de la capacidad humana, oportunidad de crecimiento continuo y seguridad, integración social en la organización, constitucionalismo en la organización del trabajo, trabajo y espacio total de vida y relevancia del trabajo en la vida social, en relación a esto se pudo concluir que uno de los problemas del sector bananero son los escasos niveles de eficiencia en tema de calidad de vida en el trabajo, debido a la falta de conciencia de los empleadores y empleado, la explotación de sus derechos como es el excesivo trabajo superior a las ocho horas que establece la ley ecuatoriana y los bajos salarios que reciben a cambio de sus labores son un problema generalizado (Avilés, 2019). Los trabajadores del sector bananero están expuestos a riesgos de salud por el uso de plaguicidas y la falta de equipos de protección personal, la falta de conciencia de los empleadores genera que se desmejore la calidad de vida de los trabajadores.

Para proteger y asegurar los derechos de los trabajadores, Avilés propone que el ministerio de orden laboral obligue a los empleadores a tener un reglamento de trabajo y un reglamento de salud con los que en conjunto con otras disposiciones como son; las de vigilar que se encuentren afiliados al IESS, se les pague los beneficios sociales como son los décimo tercero, décimo cuarto, vacaciones, utilidades, fondos de reserva, así también vestimenta de trabajo y entre otras obligaciones (Avilés, 2019).

La no afiliación de los trabajadores a la seguridad social no solo existe en el sector bananero, es una problemática que afecta a varios sectores en el Ecuador, por tal razón los estudiantes Jimmy Ramírez y Santo Suárez de la Universidad Estatal de la península de Santa Elena de la facultad de derecho realizaron un estudio sobre los empleadores que no cumplen con la obligatoriedad de afiliación y sus consecuencias en el bienestar social de los trabajadores del cantón La Libertad, para lo cual utilizaron varios tipos de investigación como lo son: Bibliográfica y de campo, esto se desarrolló por medio de métodos y técnicas como: entrevistas, observación y encuestas.

En esta investigación se realizaron 100 encuestas a trabajadores de la península de Santa Elena, en la que dio como resultado que el 55% no están afiliados por sus patronos a la seguridad social y debido a esto no son acreedores de los beneficios para ellos y sus familiares. También realizaron entrevista al Inspector de Trabajo de la Provincia de Santa Elena en el que indicó que es importante crear un instructivo para que todos conozcan las obligaciones, deberes, derechos y beneficios a las cuales se accede con la afiliación. El inspector de trabajo explicó que a la falta de información de los beneficios y de los derechos que tenemos como trabajadores, se han ido acrecentando las denuncias por esta

índole, y que los temas más importantes que debería contener este instructivo sería; los requisitos de afiliación, las diferentes formas de afiliación, los beneficios a los cuales se accede, como salud, vivienda, préstamos quirografarios, hipotecarios, las sanciones para los patrones que no afilien, entre otros (Ramírez & Suárez, 2011).

La siguiente investigación fue realizada por estudiantes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, la cual se basó en diseñar un programa de bienestar laboral, para lo cual se aplicó un muestreo aleatorio y se aplicaron 70 encuestas a empleados que corresponden a cargos operativos y administrativos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se ve la necesidad de generar algunas mejoras en la calidad de vida laboral que tienen los empleados de esta organización y de esta manera generar impacto en la productividad y en la satisfacción de expectativas en el entorno personal, profesional y organizacional (Gómez, Porras, & Barahona, 2012).

Al analizar los casos presentados se puede concluir que en el país existen sectores empresariales que no afilian a sus trabajadores a pesar de ser una obligatoriedad de los empleadores. El seguro general obligatorio tiene como finalidad de cubrir las contingencias de riesgo de trabajo, maternidad, enfermedad, cesantía, invalidez, vejez, discapacidad y muerte, de esta manera se puede mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

La seguridad social en Ecuador

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución, cuyo funcionamiento y organización se fundamenta en los principios de universalidad, solidaridad, equidad, obligatoriedad, eficiencia, suficiencia y subsidiariedad. Es

responsable de emplear el Sistema del Seguro General Obligatorio que conforma el sistema nacional de Seguridad Social.

Historia

Mediante decreto N° 018, el 8 de marzo de 1928 se creó la caja de pensiones, institución de crédito con personería jurídica de pensiones con el objetivo de otorgar a los trabajadores civiles, públicos y militares, los beneficios de Montepío civil, Jubilación y fondo Mortuario. En octubre del mismo año los empleados bancarios también accedieron a estos beneficios.

La Ley de Seguro Social se dictó en octubre de 1935 mediante Decreto Supremo No. 12 y se fundó el Instituto Nacional de Previsión que empezó sus actividades el 1° de mayo de 1936. El objetivo fue de fomentar el Seguro Voluntario, instaurar el Seguro Social Obligatorio y ejercer el Patronato del montubio y del indio. El servicio médico empezó su labor en esa misma fecha como una sección del Instituto.

La Ley del Seguro Social Obligatorio fue reformada en febrero de 1937 incluyendo como beneficios para sus afiliados el seguro de enfermedad. Por acuerdo del Instituto Nacional de Previsión se creó en julio del mismo año el Departamento Médico. Los estatutos de la Caja del Seguro de Empleados Privados y Obreros fueron aprobados por el Ejecutivo en marzo de ese año, de esta manera nació la Caja del Seguro Social, por lo que su funcionamiento administrativo empezó desde julio de 1937 con carácter autónomo.

Mediante el Decreto No. 1179, el 14 de julio de 1942, fue expedida la Ley del Seguro Social Obligatorio. Para afianzar el sistema del Seguro Social en el País, en enero de 1944 se promulgaron los Estatutos de la Caja del Seguro. Por resolución del Instituto Nacional de Previsión, en diciembre de 1949, se otorgó

autonomía al Departamento Médico, manteniéndose bajo la dirección del Consejo de Administración de la Caja del Seguro.

Mediante Decreto Supremo N° 517, en septiembre de 1963, se formó la Caja Nacional del Seguro Social fusionando la Caja del seguro con la Caja de Pensiones. El siguiente año se fundaron el Seguro Artesanal, el Seguro de Riesgos del Trabajo, el Seguro de Trabajadores Domésticos, el Seguro de Profesionales, y, en el año 1966, el Seguro del Clero Secular.

El Código de Seguridad Social fue expedido en el año 1968, como instrumento de desarrollo y aplicación del principio de Justicia Social, aceptando el bien común sobre la base de la Universalidad, la Solidaridad y la Obligatoriedad.

En agosto de 1968, comenzó un plan piloto del Seguro Social Campesino con el direccionamiento de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. En el año 1970 se eliminó el Instituto Nacional de Previsión y mediante Decreto Supremo N° 40 del 25 de julio de 1970 la Caja Nacional del Seguro Social se convirtió en IESS y fue publicado el 10 de julio de 1970 en el Registro Oficial N° 15. Por Decreto Legislativo el 20 de noviembre de 1981, se prescribió la Ley de Extensión del Seguro Social Campesino.

Para los trabajadores con ingresos inferiores al salario mínimo vital se estableció el Seguro Voluntario, el Seguro Obligatorio del Trabajador Agrícola y el Fondo de Seguridad Social Marginal en el año 1986. El Consejo Superior en forma tripartita y paritaria fue integrado en 1987 por el Congreso Nacional, con representación del Ejecutivo, asegurados y empleadores; estableció que las partidas correspondientes al pago de las obligaciones del Estado reflejen en el Presupuesto General del Estado.

El Banco Interamericano de Desarrollo planteó la separación de los seguros de salud y de pensiones y el manejo privado de estos fondos en un informe especial sobre Seguridad Social en el año 1991. En 1995 se realizó una Consulta Popular en la que se negó que el sector privado participe en el Seguro Social y que cualquier otra institución administre sus recursos.

La permanencia del IESS fue consagrada por la Asamblea Nacional mediante la reforma de la Constitución Política de la República en 1998 y es responsable de aplicar el Seguro General Obligatorio siendo la única institución autónoma. La Ley de Seguridad Social fue publicada en el Registro Oficial N° 465 el 30 de noviembre del 2001, la cual está conformada por 23 disposiciones transitorias, 308 artículos, una disposición general, una disposición especial única.

El IESS sigue siendo una entidad autónoma, con personería jurídica, recursos propios y distintos de los del fisco como lo determina la Ley del Seguros Social Obligatorio vigente.

Visión

Convertir a esta institución en una aseguradora técnica, moderna y con personal capacitado que atienda con oportunidad, eficacia y amabilidad a toda persona que solicite las prestaciones y servicios que ofrece, sustentado en la Ley de Seguridad Social vigente.

En la actualidad la Carta Magna vigente, la misma que fue publicada en el Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008, establece el *sumak kawsay* o Derecho al Buen Vivir; dentro del cual se ubica el derecho a la seguridad social, establecido como un derecho irrenunciable de todos los individuos, además de ser un deber y una responsabilidad fundamental del Estado.

Marco legal

Ley de Seguridad Social

Art. 1.- Principios Rectores

“El Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social del Ecuador y su organización y funcionamiento se fundamentan en los siguientes principios” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Solidaridad. “Es la ayuda entre todas las personas aseguradas, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, edad, sexo, estado de salud, educación, ocupación o ingresos, con el fin de financiar conjuntamente las prestaciones básicas del Seguro General Obligatorio” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Obligatoriedad. “Es la prohibición de acordar cualquier afectación, disminución, alteración o supresión del deber de solicitar y el derecho de recibir la protección del Seguro General Obligatorio” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Universalidad. “Es la garantía de iguales oportunidades a toda la población asegurable para acceder a las prestaciones del Seguro General Obligatorio, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, sexo, educación, ocupación o ingresos” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Equidad. “Es la entrega de las prestaciones del Seguro General Obligatorio en proporción directa al esfuerzo de los contribuyentes y a la necesidad de amparo de los beneficiarios, en función del bien común” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Eficiencia. “Es la mejor utilización económica de las contribuciones y demás recursos del Seguro General Obligatorio, para garantizar la entrega

oportuna de prestaciones suficientes a sus beneficiarios” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Subsidiariedad. “Es el auxilio obligatorio del Estado para robustecer las actividades de aseguramiento y complementar el financiamiento de las prestaciones que no pueden costearse totalmente con las aportaciones de los asegurados” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Suficiencia. “Es la entrega oportuna de los servicios, las rentas y los demás beneficios del Seguro General Obligatorio, según el grado de deterioro de la capacidad para trabajar y la pérdida de ingreso del asegurado” (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Art. 2. - Sujetos de protección

Son sujetos obligados a solicitar de protección del Seguro General Obligatorio en calidad de afiliados: el trabajador autónomo, el trabajador en relación de dependencia, el profesional en libre ejercicio, el patrono o administrador de un negocio, el menor trabajador independiente y el dueño de una empresa unipersonal. Es responsabilidad y deber primordial del Estado garantizar y hacer efectivo su pleno ejercicio con respecto de las personas con discapacidad que requieran atención permanente y a las personas y las familias que cuiden de ellas (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 1).

Riesgos cubiertos

Los riesgos que cubre la Ley de Seguridad Social son: maternidad, enfermedad, riesgos del trabajo, vejez, invalidez, muerte y cesantía (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 2).

- a) Enfermedad: el asegurado que hubiere cubierto al menos seis aportaciones mensuales y que dentro de los seis meses anteriores al

comienzo de la enfermedad, o en su defecto, 189 días de aportación dentro de los ocho meses anteriores al inicio de la enfermedad, tendrá el derecho a las siguientes prestaciones: asistencia médica, dental o farmacéutica según el caso, más un subsidio en dinero que será pagado a partir del cuarto día y mientras dure la incapacidad, pero que no podrá superar los seis meses (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 21)

b) Maternidad: la asegurada que hubiere acreditado doce aportaciones obligatorias y consecutivas o 378 días de aportación dentro de los dieciséis meses anteriores al parto, recibirá la asistencia obstétrica en las etapas prenatal, del parto y puerperio; un subsidio consistente en el 75% de su última remuneración durante las doce semanas en que se halla suspensa la relación laboral; y, la asistencia médica integral del niño durante el primer año incluyendo la atención farmacéutica y la hospitalización; esto sin perjuicio de la prestación de salud, a la cual tendrá derecho el hijo de la afiliada hasta los seis años de edad (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 22).

c) Invalidez: comprobada esta situación a través de reconocimientos y exámenes médicos, da derecho al afiliado que ha aportado 60 imposiciones mensuales de los cuales 6 deben ser inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación, a una pensión cuya duración y cálculo varía de acuerdo al grado de incapacidad producida (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 32).

d) Vejez: el trabajador afiliado tiene derecho a una pensión de jubilación siempre que haya cesado en el empleo o servicio y una vez que haya

cumplido la edad mínima y el tiempo de afiliación requerido (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 32).

e) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: estos riesgos provenientes de la realización del trabajo o servicio que el afiliado presta a su empleador, establecen en favor de aquél una asistencia médica quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria o de rehabilitación, así como pensiones, subsidios, indemnizaciones y demás prestaciones previstas en el Estatuto (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 27).

f) Cesantía: En el anterior régimen el trabajador que quedaba cesante de su empleo, por cualquier causa, tenía derecho a una indemnización fijada en relación con el tiempo de afiliación y el monto de las remuneraciones sobre las que aportó multiplicado por el coeficiente que corresponda, siempre y cuando hubiese acreditado al menos dos años de afiliación en este seguro.

En la actualidad, la Ley de Seguridad Social establece como requisitos para poder acceder a esta prestación, 60 imposiciones no simultáneas y un cesantía de por lo menos 90 días, mismas que se aplican tanto para el régimen de transición como para el régimen general, diferenciándose en cuanto al pago, pues, para el primero será el Consejo Directivo del IESS quien determine la cuantía, con un procedimiento un tanto similar al que se utilizaba anteriormente, es decir, tomando el tiempo de imposiciones y los sueldos y salarios de aportación; y, para el segundo, o sea el régimen general actual, se calculará sobre la remuneración promedio actualizada de los últimos doce meses previos al cese, multiplicada por tres (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 48).

g) Muerte: el fallecimiento de un asegurado da derecho a pensiones de viudez y orfandad y al subsidio para funerales.

Art. 11. - Materia gravada

La materia gravada (sueldo o salario de aportación) que sirve de base de cálculo para las aportaciones y contribuciones al seguro general obligatorio que recibe el afiliado por la realización de una actividad personal que está conformada por todo ingreso regular, susceptible de apreciación pecuniaria (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 4).

la Ley de Seguridad Social indica que para el caso del afiliado en relación de dependencia se entenderá por sueldo o salario de aportación el integrado por el sueldo básico unificado y el componente salarial en proceso de incorporación. El sueldo o salario total de aportación también está integrado por los valores recibidos por trabajos suplementarios o a destajo, extraordinarios, comisiones, sobresueldos, honorarios, gratificaciones, participación en beneficios, uso, derechos de usufructo, habitación, o cualesquiera otras remuneraciones accesorias con carácter normal en la industria o servicio; pero la ley también indica expresamente que la Compensación Económica para alcanzar el Salario Digno no formará parte de la materia gravada (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 4).

Regímenes de afiliación

El Seguro Social contempla distintos regímenes de afiliación dentro de los cuales están comprendidos todos los asegurados al IESS. Estos regímenes de afiliación son los siguientes:

a) Regímenes Obligatorios, en el que se incluyen:

- Régimen General Obligatorio, al que están sujetos los empleados privados, obreros, las personas vinculadas por el contrato de pasantía,

servidores públicos y todos quienes presten servicios o realicen una obra en virtud de un contrato de trabajo o mediante nombramiento (Art. 2 LSS).

- Regímenes Especiales Obligatorios, dentro de los cuales estaban previstos en la Ley del Seguro Social Obligatorio, los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles; miembros del clero secular y sus dependientes; operarios y aprendices de artesanía; trabajadores a prueba, a tiempo parcial, agrícolas, temporales de la industria azucarera, del servicio doméstico y de la construcción; el seguro social campesino y el voluntario.

En la Ley de Seguridad Social ya no se encuentran previstos todos estos como especiales sino solamente, los del seguro social campesino, seguro voluntario y trabajadores de la construcción, ya que los demás se consideran dentro del régimen general.

Seguro Social Campesino

La Constitución de la República del Ecuador establece que el seguro social campesino (...) “será un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población rural” (...) (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 113).

Art. 2 Sujetos de afiliación

Son sujetos obligados a solicitar la protección del régimen especial del Seguro Social Campesino, el habitante rural que labora habitualmente en el campo, por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece (...) y que no recibe remuneraciones de un empleador privado o público y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que realicen actividades económicas bajo su dependencia (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 2).

A este régimen pertenecen el jefe de familia, su cónyuge o conviviente con derecho, y sus hijos y familiares que viven bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún otro momento anterior a la solicitud de prestación con una antelación no menor de 3 meses (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 25).

Tienen derecho la población incorporada en una organización campesina reconocida, desde el primer día de afiliación a este seguro a saneamiento ambiental, las prestaciones de promoción de la salud y desarrollo comunitario (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 25).

Riesgos cubiertos

El asegurado a este régimen tiene derecho a las prestaciones de salud, maternidad, invalidez, discapacidad, vejez y muerte. Además, la protección de este seguro se ampliará a los derechohabientes del jefe de familia campesina mediante la entrega de prestaciones de viudez y orfandad (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 25).

Las prestaciones de salud y maternidad comprenden las acciones de: promoción de la salud; prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no profesionales; recuperación y rehabilitación de la salud del individuo; atención odontológica preventiva y de recuperación; y, atención del embarazo, parto y puerperio. (...) (Congreso Nacional del Ecuador, 2001, p. 25).

Constitución de la República del Ecuador 2008

Los artículos que se mencionan a continuación son los ejes legales de referencia que sustentan la legalidad, el derecho y aplicabilidad de la seguridad social en ECUADOR.

Artículo 3.- Son deberes primordiales del estado: (...) *Num 5* Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 9).

Artículo 14.- “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*” (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 13).

Artículo 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 16).

Artículo 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado (...) entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 17).

Artículo 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 89):

- Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
- Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
- Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
- Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
- Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promueven, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
- Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Artículo 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 91).

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Asamblea Nacional Constituyente, 2011, p. 92).

Código de Trabajo

Artículo 1.- “Los preceptos de este Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo” (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 2).

Las normas relativas al trabajo contenidas en leyes especiales o en convenios internacionales ratificados por el Ecuador, serán aplicadas en los casos específicos a las que ellas se refieren (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 2).

Artículo 42.- De las obligaciones del empleador y el trabajador

(...) **Num 9** Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio.

Se exceptúan el porcentaje legal de utilidades, el pago mensual del fondo de reserva, los viáticos o subsidios ocasionales, la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, la compensación económica para el salario digno, componentes salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones, y el beneficio que representan los servicios de orden social (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 10).

(...) **Num 31.** Inscribir a los trabajadores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, desde el primer día de labores (...) y cumplir con las

demás obligaciones previstas en las leyes sobre seguridad social (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 11);

Num 32. Las empresas empleadoras registradas en el IESS están obligadas a exhibir, en lugar visible y al alcance de todos sus trabajadores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 11).

“Los inspectores del trabajo y los inspectores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tienen la obligación de controlar el cumplimiento de esta obligación; se concede, además, acción popular para denunciar el incumplimiento” (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 11).

Las empresas empleadoras que no cumplieren con la obligación que establece este numeral serán sancionadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con la multa de un salario mínimo vital, cada vez, concediéndoles el plazo máximo de diez días para este pago, vencido el cual procederá al cobro por la coactiva (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 11).

Art. 47.- De las jornadas de descanso

Num 1. De producirse despidos las indemnizaciones y bonificaciones, se calcularán sobre la última remuneración recibida por el trabajador antes del ajuste de la jornada; de igual manera, mientras dure la reducción, las aportaciones a la seguridad social que le corresponden al empleador serán

pagadas sobre ocho horas diarias de trabajo (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 15).

Art. 95.- Sueldo o salario y retribución accesoria.- Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, en servicios o en especies, inclusive lo que percibiere por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo, comisiones, participación en beneficios, el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando lo asume el empleador, o cualquier otra retribución que tenga carácter normal en la industria o servicio (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 23).

Se exceptúan el porcentaje legal de utilidades, el pago mensual del fondo de reserva, los viáticos o subsidios ocasionales, la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, la compensación económica para el salario digno, componentes salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones, y el beneficio que representan los servicios de orden social (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 23).

Art. 152.- Toda mujer trabajadora tiene derecho a una licencia con remuneración de doce (12) semanas por el nacimiento de su hija o hijo; en caso de nacimientos múltiples el plazo se extiende por diez días adicionales. La ausencia al trabajo se justificará mediante la presentación de un certificado médico otorgado por un facultativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, a falta de éste, por otro profesional; certificado en el que debe constar la fecha probable del parto o la fecha en que tal hecho se ha producido (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 33).

“El padre tiene derecho a licencia con remuneración por diez días por el nacimiento de su hija o hijo cuando el nacimiento sea por parto normal; en los casos de nacimientos múltiples o por cesárea se prolongará por cinco días más” (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 33).

En los casos de que la hija o hijo haya nacido prematuro o en condiciones de cuidado especial, se prolongará la licencia por paternidad con remuneración, por ocho días más y cuando la hija o hijo haya nacido con una enfermedad, degenerativa, terminal o irreversible, o con un grado de discapacidad severa, el padre podrá tener una licencia con remuneración por veinte y cinco días, hecho que se justificará con la presentación de un certificado médico otorgado por un facultativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, a falta de éste, por otro profesional (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 34).

En caso de fallecimiento de la madre durante el parto o mientras goza de la licencia por maternidad, el padre podrá hacer uso de la totalidad, o en su caso, de la parte que reste del período de licencia que le hubiere correspondido a la madre si no hubiese fallecido (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 34).

Art. 153 Protección a la mujer embarazada. - No se podrá dar por terminado el contrato de trabajo por causa del embarazo de la mujer trabajadora y el empleador no podrá reemplazarla definitivamente dentro del período de doce semanas (...) (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 34).

Durante este lapso la mujer tendrá derecho a percibir la remuneración completa, salvo el caso de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social (...) (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 34).

Art. 201 Depósito del fondo de reserva. - Las cantidades que el empleador deba por concepto del fondo de reserva serán depositadas

mensualmente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para los efectos determinados en la ley y en sus estatutos, siempre que el trabajador se hallare afiliado a dicho Instituto y en el caso de que el trabajador haya decidido no recibirla de manera mensual y directa por parte del empleador (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 43).

Art. 202 Pago directo al trabajador del fondo de reserva.- Al trabajador que no se hallare afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni en los casos previstos en el artículo anterior, el empleador le entregará directamente al separarse del servicio el trabajador reclamante, por cualquier motivo que tal separación se produzca, el valor total de su fondo de reserva, además de los intereses del seis por ciento anual sobre cada uno de los fondos devengados a partir de la fecha en que fueron causados, siempre que el trabajador no hubiere hecho uso anticipado de ellos en la forma que la ley lo permite (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 43).

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, mientras se establezca el sistema obligatorio de seguridad social para los trabajadores agrícolas, los empleadores continuarán depositando en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el fondo de reserva que, de conformidad con este Código, corresponde a dichos trabajadores (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 43).

Si para recaudar los fondos de reserva el trabajador tuviese que proponer acción judicial y la sentencia la aceptare en todo o en parte, el empleador pagará el monto correspondiente, más el cincuenta por ciento de recargo en beneficio del trabajador (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 43).

Art. 216 Jubilación a cargo de empleadores. - Los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o

interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores de acuerdo con las siguientes reglas (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 44):

Num 1. La pensión se determinará siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad, normas contempladas en los estatutos vigentes al 17 de noviembre de 1938 (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 44).

Se considerará como "haber individual de jubilación" el formado por las siguientes partidas:

- a) Por el fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador; y,
- b) Por una suma equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida en los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicio.

Art. 217 Caso de fallecimiento de un trabajador en goce de pensión jubilar. - Si falleciere un trabajador que se halle en goce de pensión jubilar, sus herederos tendrán derecho a recibir durante un año, una pensión igual a la que percibía el causante de acuerdo con las "Disposiciones Comunes" relativas a las indemnizaciones por "Riesgos del Trabajo" (Congreso Nacional del Ecuador, 2005, p. 45).

Capítulo III

Metodología y resultados

Diseño de la investigación

La presente investigación se desarrolló mediante un enfoque metodológico mixto que aborda tanto la perspectiva cualitativa, que permite recopilar datos mediante indagación y opiniones de los trabajadores del sector bananero, como la perspectiva cuantitativa que permite medir la satisfacción de los trabajadores del sector bananero mediante las diferentes variables relacionadas en la encuesta aplicada a los trabajadores del sector bananero del Ecuador.

Variable independiente. La afiliación a la seguridad social de los trabajadores del sector bananero del Ecuador.

Variable dependiente. El bienestar de los trabajadores del sector bananero de Ecuador. El bienestar, se mide mediante las dimensiones y subdimensiones propuestas por León (2015), detalladas en la siguiente tabla 3.

Tabla 3

Dimensiones, sub dimensiones del bienestar y variables: aspectos subjetivos

Dimensión	Sub-dimensión	Variable
Aspectos subjetivos		
Eudaimonía	Autoestima	Sentimiento positivo de sí mismo (de 0 a 10)
	Optimismo	Optimismo del futuro
	Aptitud	Sentimiento de realización
	Estabilidad emocional	Sentimiento de tranquilidad y paz
	Relaciones positivas	Sentimiento de que hay gente que se preocupa por mí
	Compromiso	Gusto por aprender cosas nuevas

Nota: Adaptado de Operativización de la medición del buen vivir, por León, 2015. Obtenido del libro metodológico del INEC

Tabla 4

Dimensiones, sub dimensiones del bienestar y variables: aspectos objetivos

Dimensión	Sub-dimensión	Variable
Aspectos objetivos		
Hábitat	Vivienda	Disponibilidad de vivienda accesible, adecuada y segura.
Trabajo	Trabajo	Trabajo digno (decente). Trabajos atípicos (temporales, informales). Discriminación en el lugar de trabajo. Oportunidades de aprendizaje y capacitación en el trabajo. Accidentes y enfermedades laborales. Estrés relacionado con el trabajo. Sentimiento de seguridad en el trabajo actual o expectativa de perder el trabajo en el futuro cercano.
Trabajo	Seguridad Social	Acceso a seguridad social. Acceso a pensiones contributivas y no contributivas. Acceso a seguro de desempleo. Acceso a seguros de riesgo del trabajo. Gasto de bolsillo en salud por un evento de enfermedad Endeudamiento, venta de casa u otros activos para sufragar gastos de salud por enfermedad. Renuncia a tratamiento médico por no poder sufragar gastos de enfermedad.
Tiempo libre	Tiempo libre	Tiempo de ocio.
Armonía con la comunidad	Armonía con la comunidad	Compromiso en el lugar de trabajo. Desigualdad de ingreso.
Participación	Derecho a la identidad personal y colectiva	Derecho a la identidad personal y colectiva

Nota: Adaptado de Operativización de la medición del buen vivir, por León, 2015.
Obtenido del libro metodológico del INEC

Tipo de investigación. Esta investigación es de tipo correlacional en la que se relacionan dos o más variables con el objetivo de medir el grado de relación y semejanza que pueda existir entre estas. Una vez que se aplica la encuesta y se obtiene la información se determina el grado de relación mediante el uso del análisis estadístico descriptivo e inferencial.

Técnicas de recopilación de información. Para elaborar esta investigación se aplicó la siguiente técnica para recopilar información:

Encuestas. Se desarrolló un cuestionario dirigido a los trabajadores del sector bananero del Ecuador para evaluar la importancia relativa que cada uno asigna a los diferentes componentes del bienestar relacionados con la afiliación a la seguridad social. Se aplicaron preguntas cerradas de elección única de tipo dicotómicas para conocer el género, los trabajadores que están afiliados a la seguridad social y las condiciones laborales; preguntas de tipo politómicas para conocer las condiciones donde viven los trabajadores. También se utilizaron preguntas cerradas con escala de calificación para conocer la opinión de los trabajadores sobre las variables para medir su bienestar y a importancia que estos tienen.

Procedimiento de muestreo. Para realizar la presente investigación y cumplir con el objetivo planteado se recopiló información mediante encuestas a los trabajadores del Sector bananero del Ecuador en las ciudades que ellos laboran.

Población. Para el desarrollo de la presente investigación se tomó como población de estudio a los trabajadores del sector bananero del Ecuador que en su mayoría se encuentran en las siguientes provincias: Guayas, Los Ríos y El Oro.

Muestra. Para el cálculo del tamaño de la muestra cuando la población es finita, se aplicó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

Donde:

$$N = 120,832 \text{ (Datos de 2017)}$$

$$Z_a = 1.96$$

$$P = 0.5$$

$$q = 1 - p = 0.5$$

$$e = 5\% = 0.05$$

Quedando de la siguiente manera:

$$n = \frac{120832 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (120832 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{116047,05}{303,04}$$

$$n = 382$$

La muestra es de 382 encuestas que fueron realizadas a los trabajadores del sector bananero de las provincias donde existe mayor producción de banano, distribuidas de la siguiente manera, utilizando el muestreo estratificado proporcional:

$$nh = (N_h / N) * N$$

Donde:

nh= Tamaño de la muestra del estrato h

Nh = Tamaño de la población en relación al estrato h

N= Tamaño de la población

n= Tamaño de la muestra completa

Tabla 5

Tamaño de la muestra

Provincia	Tamaño de la población	Proporción	Muestreo Estratificado (Nh)
Los Ríos	50,980	42%	161
Guayas	33,365	28%	106
El Oro	36,487	30%	115
Total	120,832		382

Resultados de la investigación**Análisis de fiabilidad**

Se realizó el análisis de fiabilidad mediante el alfa de Cronbach utilizando el paquete estadístico SPSS versión 20, el valor de alfa puede asumir valores entre 0 y 1, los valores cercanos a 1 indican mayor fiabilidad de los resultados. En esta ocasión el resultado 0,88 lo cual indica que los valores son aceptables.

Tabla 6

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,889	,943	23

Tabla de contingencia

Tabla 7

*Tabla de contingencia Variables para medir el bienestar * Afiliados a la seguridad social*

			Afiliados a la seguridad social			Total
			0	Si	no	
Variables para medir el bienestar	En desacuerdo	Recuento	0	3	0	3
		% del total	0,0%	0,8%	0,0%	0,8%
	Neutral	Recuento	0	38	15	53
		% del total	0,0%	9,8%	3,9%	13,7%

De acuerdo	Recuento	1	71	147	219
	% del total	0,3%	18,3%	37,9%	56,4%
Muy de acuerdo	Recuento	0	84	29	113
	% del total	0,0%	21,6%	7,5%	29,1%
Total	Recuento	1	196	191	388
	% del total	0,3%	50,5%	49,2%	100,0%

Tabla 8

Correlaciones

		Está usted afiliado al Seguro Social (IESS):	Variable bienestar
Rho de Spearman	Está usted afiliado al Seguro Social (IESS):		
	Coefficiente de correlación	1,000	,006
	Sig. (bilateral)	.	,899
	N	388	384
	Variable bienestar		
	Coefficiente de correlación	,006	1,000
	Sig. (bilateral)	,899	.
	N	384	384

Se utilizó el coeficiente Rho de spearman para verificar la correlación entre las variables obteniendo un valor de $p = 0,899 > 0,05$; en el que se rechazaría la hipótesis alternativa, es decir el incumplimiento de la seguridad social en el sector bananero en el Ecuador no incide significativamente en el bienestar de los trabajadores. De esta manera se observa que la afiliación no es un mecanismo directo para lograr el bienestar, pero como se refleja en los resultados de las encuestas, el incumplimiento de la afiliación limita al trabajador a tener acceso a ciertos beneficios y oportunidades para mejorar su calidad de vida y que están implícitas dentro de algunas variables de las dimensiones subjetivas y objetivas, que sí influyen directamente en la mejora del bienestar de todo trabajador.

Se realizaron 382 encuestas a los trabajadores del Sector bananero de Ecuador en las provincias que tienen mayor producción como lo son: Guayas, Los Ríos y El Oro de los cuales se generaron los siguientes resultados por cada pregunta:

Género

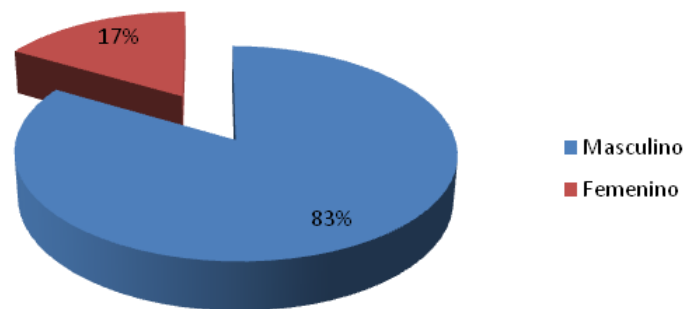


Figura 3. Género del personal que trabaja en el sector bananero de Ecuador.

En el gráfico anterior muestra que en el Ecuador el 83% de los trabajadores del sector bananero son de género masculino, siendo una minoría las mujeres que realizan esta actividad.

¿Está usted afiliado al Seguro Social (IESS)?

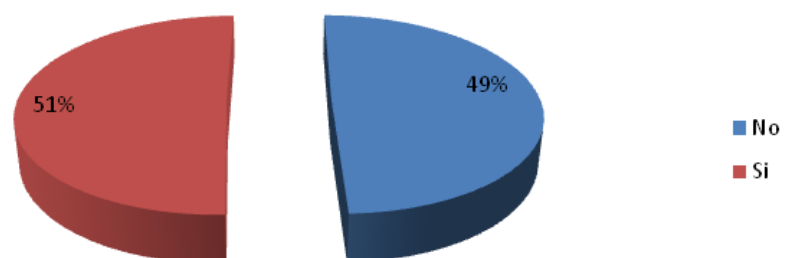


Figura 4. Personal afiliado a la seguridad social en el sector bananero en el Ecuador

El 51% de los trabajadores encuestados del sector bananero cuentan con afiliación a la seguridad social siendo más de la mitad de los trabajadores de este sector, los que no están afiliados indicaron las siguientes razones, entre las más destacadas están: tienen poco tiempo trabajando es decir no los afilian desde el primer día y que su trabajo es temporal.

Tabla 9
Motivos de no afiliación

Motivos	%
Tiene poco tiempo	34%
Temporal	31%
Está en trámite	16%
No sabe	13%
Tiene seguro campesino	6%

¿Su trabajo es fijo o temporal?

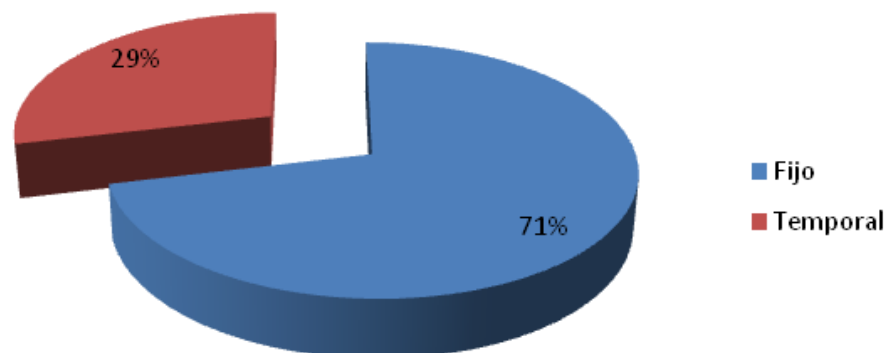


Figura 5. Tipo de contratación del personal que labora en el sector bananero en el Ecuador

El 71% de los trabajadores del sector bananero tienen trabajo fijo, los trabajadores temporales indicaron que puede ser por una cantidad de días específicos o los llaman solo en días que los necesitan para realizar cierta labor.

En el siguiente gráfico muestra que de las personas que están contratadas de manera fija solo el 66% están afiliadas a la seguridad social.

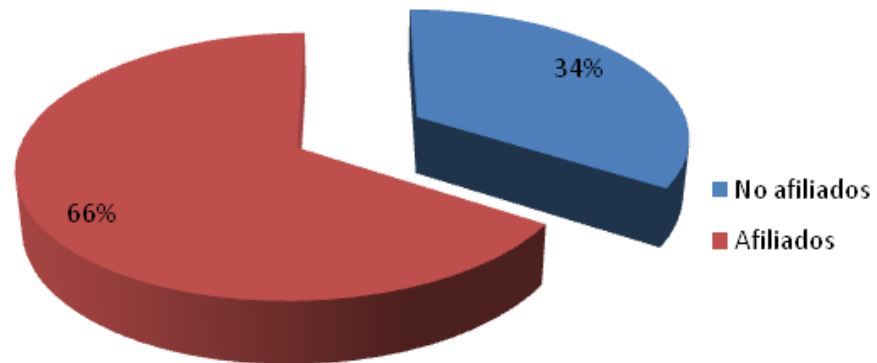


Figura 6. Personal del sector bananero en el Ecuador con contrato fijo

¿El lugar donde vive es?

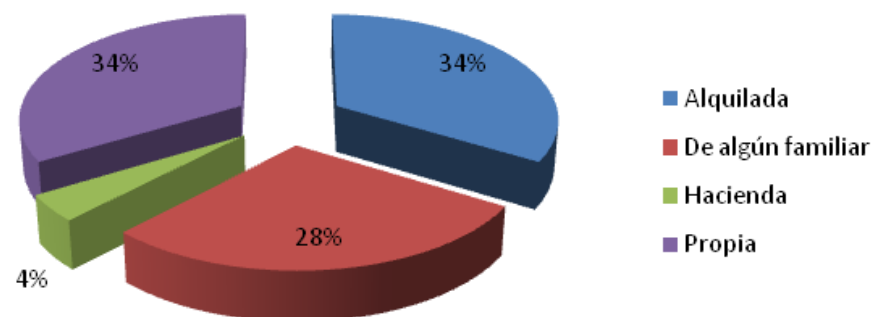


Figura 7. Lugar donde vive el personal del sector bananero en el Ecuador

Se consultó a los trabajadores del sector bananero del Ecuador sobre el lugar donde viven y los resultados fueron: el 34% de los trabajadores del sector bananero tienen vivienda propia, el 28% viven en casa de algún familiar, el 4% viven en las haciendas y el 34% alquila, esto quiere decir que muy pocos cuentan con una vivienda propia.

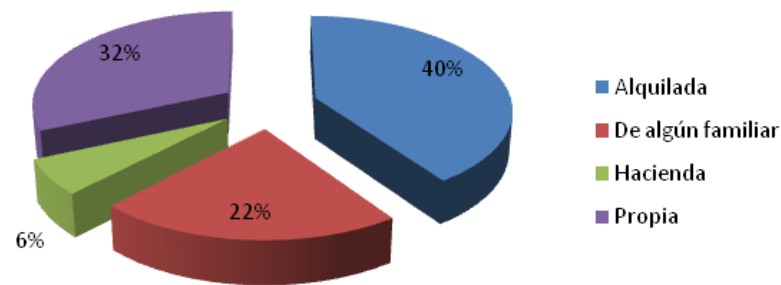


Figura 8. Lugar donde vive el personal del sector bananero en el Ecuador que no cuentan con afiliación a la seguridad social.

Las personas que laboran en el sector bananero en el Ecuador que no cuentan con la afiliación a la seguridad social indicaron que el 32% cuenta con vivienda propia, el 22% vive en casa de algún familiar, el 40% alquila y el 6% vive en la hacienda. Tener una vivienda propia es importante para el bienestar de las personas pero no existe mayor diferencia entre los trabajadores del sector bananero que están y no afiliados a la seguridad social.

Con las siguientes preguntas se pretende conocer cómo se sienten los trabajadores encuestados del sector bananero de las provincias de: Guayas, Los Ríos y El Oro, para lo cual se utilizó la escala de likert, es decir 5 tipos de respuesta para valorar la satisfacción de dichos trabajadores.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
----------------	------------	---------	---------------	--------------------------

¿Me siento feliz en el lugar que vivo?

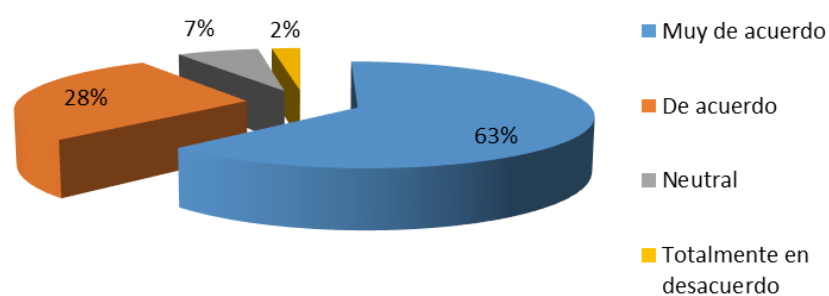


Figura 9. Como se sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador en el lugar que viven.

El 91% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados están por encima de lo neutral, es decir se sienten conforme con el lugar donde viven por lo que se puede considerar que se sienten felices.

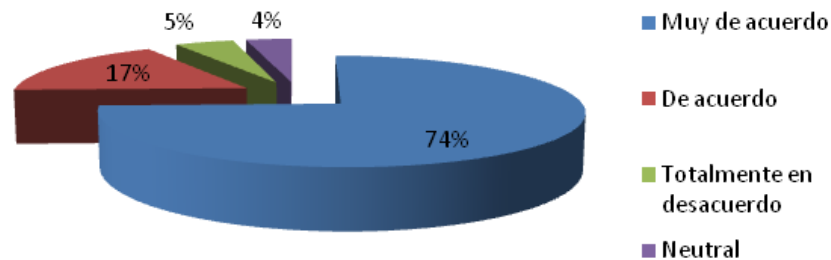


Figura 10. Como se sienten en el lugar que viven los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

El 92% de los trabajadores del sector bananero que no están afiliados a la seguridad social están de acuerdo con el lugar que viven, es decir, se sienten felices en el lugar que viven. Estar satisfecho en el lugar que viven las personas es un indicador de bienestar y según los resultados no inciden el estar afiliado a la seguridad social.

¿Estoy satisfecho con las oportunidades de aprendizaje y capacitación en el trabajo?

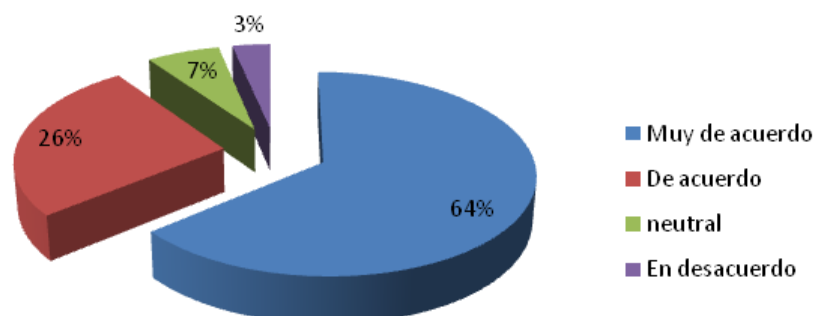


Figura 11. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador de las oportunidades de aprendizaje y capacitación

El 97% de los trabajadores encuestados se sienten satisfechos con las oportunidades de aprendizaje y capacitación que le brindan en el trabajo, indicando que sí les enseñan cómo realizar mejor su trabajo, solo el 3% no está de acuerdo.

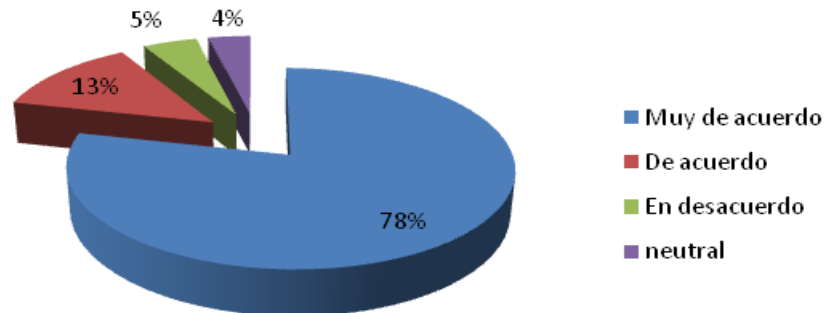


Figura 12. Satisfacción de los trabajadores que no están afiliados a la seguridad social del sector bananero en el Ecuador de las oportunidades de aprendizaje y capacitación

El 95% de los trabajadores encuestados que no están afiliados a la seguridad social se sienten satisfechos con las oportunidades de aprendizaje y capacitación que le brindan en el trabajo, indicando que, si les enseñan cómo realizar mejor su trabajo, solo el 3% no está de acuerdo. Las empresas se preocupan en brindar oportunidades de aprendizaje y capacitación a sus trabajadores sin importar si están o no afiliados a la seguridad social lo cual se refleja en que la mayoría se siente satisfecho por lo que la afiliación no incide en su bienestar.

¿Estoy satisfecho con las condiciones laborales (estabilidad laboral)?

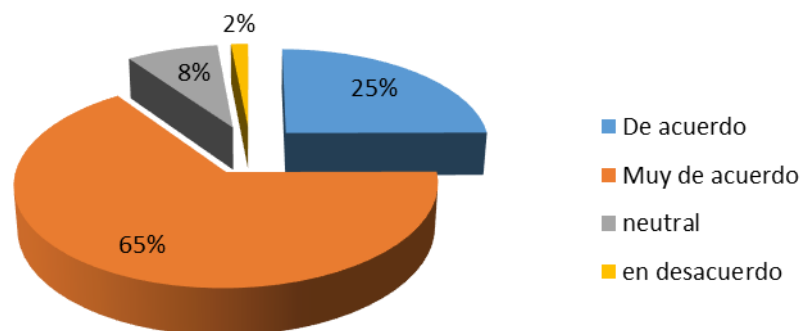


Figura 13. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador en relación a las condiciones laborales

El 90% los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron que se sienten satisfechos con las condiciones laborales a pesar de que algunos están trabajando de manera temporal, el 9% indicó que le da igual y el 1% no está de acuerdo.

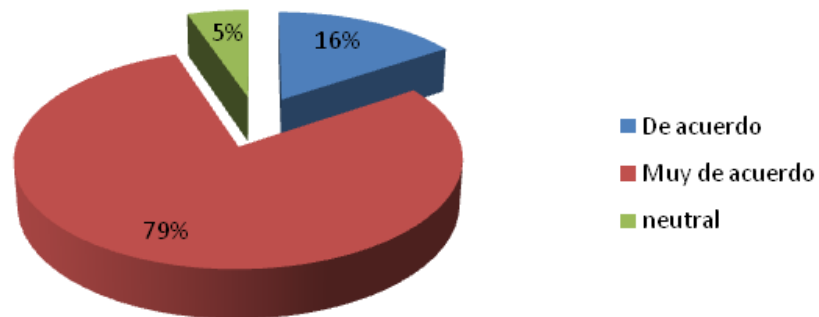


Figura 14. Satisfacción de los trabajadores que no están afiliados a la seguridad social en el sector bananero del Ecuador en relación a las condiciones laborales

El 95% de las personas del sector bananero en el Ecuador que no están afiliadas a la seguridad social se sienten conforme con las condiciones laborales, solo un 5% le parece neutral. A pesar de que las condiciones laborales son diferentes entre las personas que están y no Afiliadas, es mayor la satisfacción en las personas que no cuentan con esta afiliación, por lo que no incide en su bienestar.

¿Me siento seguro de mi lugar de trabajo?

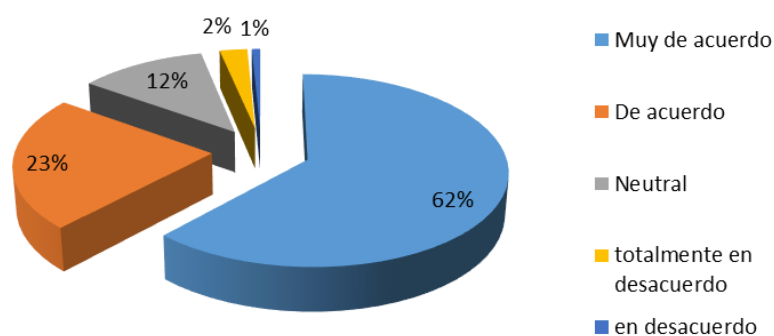


Figura 15. Seguridad que sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador de su lugar de trabajo

El 85% de los trabajadores del sector bananero que contestaron las encuestas indicaron que se sienten seguros de su lugar de trabajo, el 12% les parece neutral y solo el 4% no se sienten seguros.

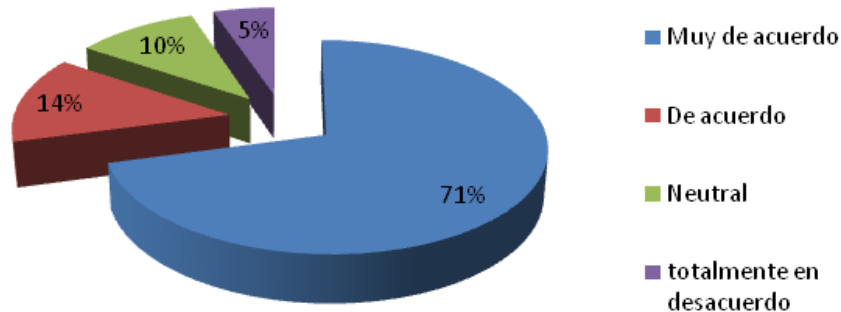


Figura 16. Seguridad que sienten los trabajadores afiliados a la seguridad social del sector bananero en el Ecuador de su lugar de trabajo

El 84% de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social indicaron que se sienten seguros de su lugar de trabajo, solo un 5% están en desacuerdo. El sentimiento de seguridad en el trabajo actual y no tener expectativa de perder el trabajo en el futuro cercano es una variable que indica bienestar en las personas por lo que los resultados indican que los trabajadores se sienten seguros sin importar su afiliación.

¿Me siento comprometido con mi trabajo?

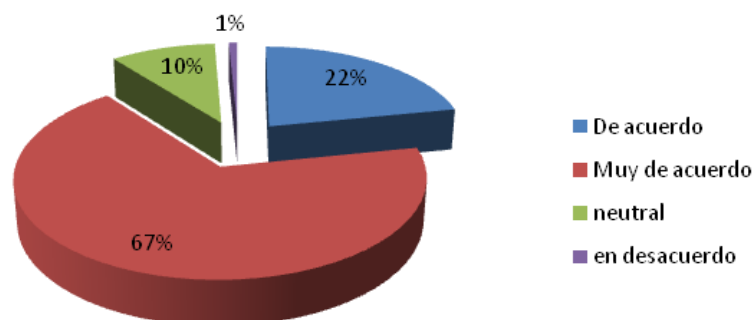


Figura 17. Compromiso de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador con su trabajo

El 89% de los trabajadores del sector bananero a los que se les realizaron las encuestas se sienten comprometidos con su trabajo dando lo mejor de ellos para poder cumplir con las labores encomendadas, solo el 1% no está de acuerdo.

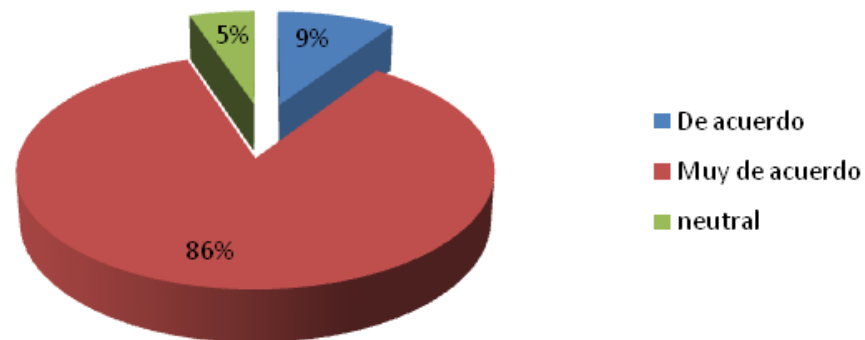


Figura 18. Compromiso de los trabajadores que no están afiliados a la seguridad social del sector bananero en el Ecuador con su trabajo

El 95% de los trabajadores del sector bananero que no están afiliados a la seguridad social se sienten comprometidos con su trabajo, solo al 5% le parece neutral. El compromiso en el trabajo es una variable para medir el buen vivir por lo que los trabajadores del sector bananero indicaron en su mayoría que se sienten comprometidos sin importar estar o no afiliados.

¿Me siento conforme con el pago por mi trabajo?

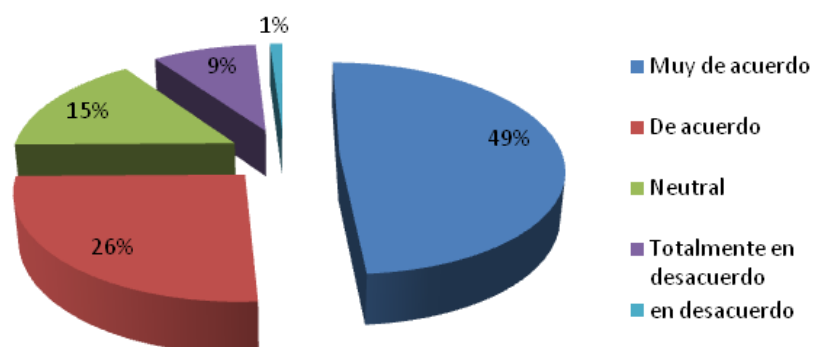


Figura 19. Conformidad con el pago que reciben los trabajadores del sector bananero en el Ecuador

El 75% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados se sienten conforme con el pago por su trabajo, porque indican que los pagos son puntuales, al 15% le parece neutral y solo una minoría del 10% está en desacuerdo.

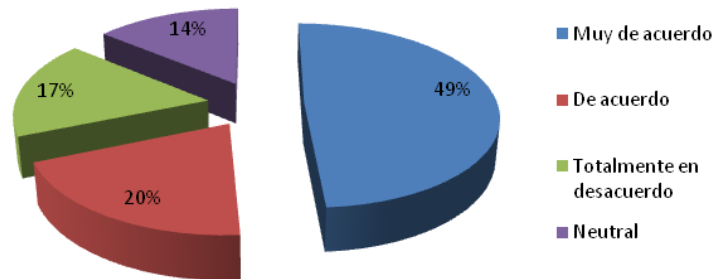


Figura 20. Conformidad con el pago que reciben los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social

El 69% del personal que trabaja en el sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social se sienten conforme con el pago que reciben por su trabajo, el 14% es neutral y el 17% está en total desacuerdo. El sentirse conforme con el pago de su trabajo forma del bienestar económico, en la encuesta se evidencia que las personas que no están afiliadas a la seguridad social están menos conforme con el pago por su trabajo.

¿Me siento satisfecho con el acceso a los beneficios de la seguridad social?

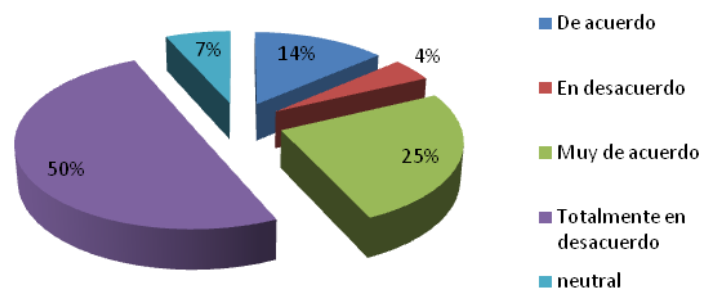


Figura 21. Satisfacción con el acceso a los beneficios de la seguridad social de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador

Los trabajadores del sector bananero indicaron que el 39% están conformes con los beneficios que brinda la seguridad social, siendo la mayoría los que no se sienten conformes porque no cuentan con ello o porque no les gusta el servicio que brindan enfocándose en los dispensarios médicos, el 50% está totalmente en desacuerdo.

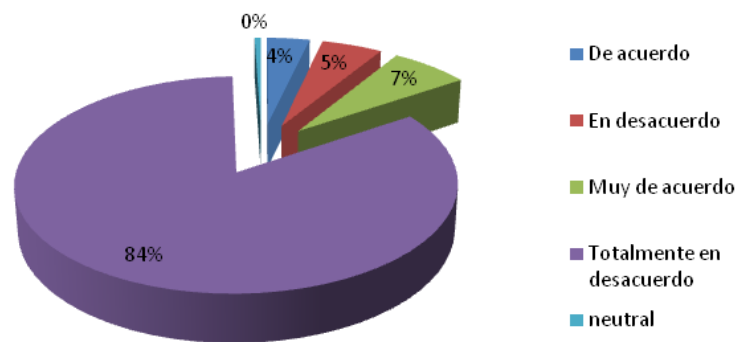


Figura 22. Satisfacción con el acceso a los beneficios de la seguridad social de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados

El 89% de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social están en desacuerdo con los beneficios porque no tienen accesos a ellos, el 11% están de acuerdo porque algún momento si estuvieron afiliados en otras compañías o tienen seguro campesino, la seguridad social es un derecho que tiene todos los trabajadores que influye en su bienestar por lo que los que no cuentan con los beneficios son los que están en desacuerdo.

¿Siento tranquilidad y paz en mi lugar de trabajo?

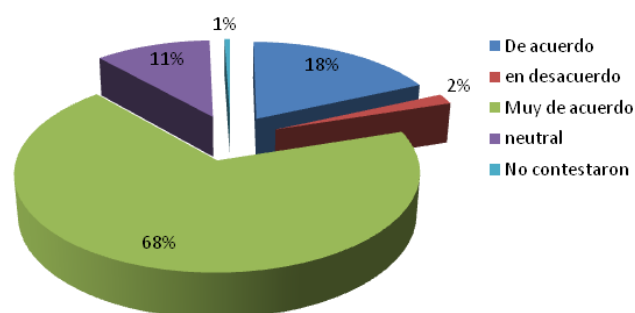


Figura 23. Tranquilidad y paz que sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador

El 87% de las personas que trabajan en el sector bananero se sienten conforme con la tranquilidad y paz que le brindan en su lugar de trabajo, ya que esto les ayuda a hacer mejor su trabajo y a aprovechar cada nueva situación para aprender y desarrollarse como profesional.

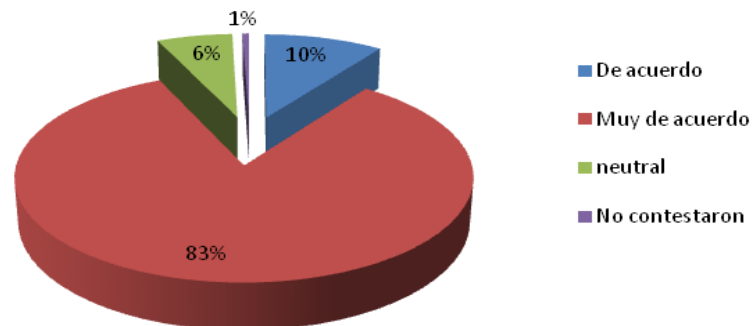


Figura 24. Tranquilidad y paz que sienten los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social

El 93% de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social sienten tranquilidad y paz en su lugar de trabajo, 6% es neutral y el 1% no contestaron. El sentimiento de tranquilidad y paz que experimentan las personas en su lugar de trabajo es un aspecto subjetivo relacionado con la estabilidad emocional que incide en el bienestar de las personas, según los resultados se pueden decir que no hay incidencia en las entre las personas que están o no afiliados a la seguridad social.

¿Siento que hay personas que se preocupan por mí en mi trabajo?

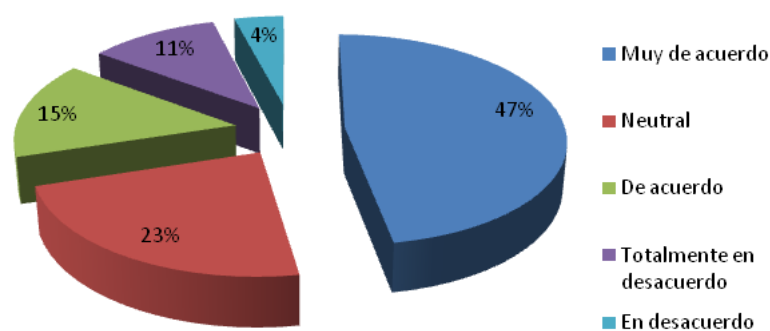


Figura 25. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador

El 62% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron que sienten que, si hay personas que se preocupan por ellos en su lugar de trabajo, como sus jefes y sus compañeros, 15% está en desacuerdo y al 23% le parece neutral.

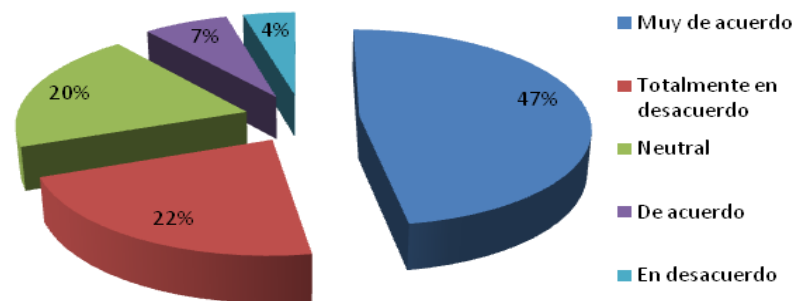


Figura 26. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social

El 54% de los trabajadores de sector bananero que no están afiliados a la seguridad social indicaron que existen personas que se preocupan por ellos en su lugar de trabajo, el 26% está en desacuerdo y el 20% es neutral. Sentir que hay personas que se preocupan por los trabajadores en el lugar de trabajo es un aspecto que demuestra relaciones positivas y por ende ayuda en el buen vivir, las personas que no están afiliadas se sienten menos satisfechas que las que si están.

¿Me siento discriminado en mi lugar de trabajo?

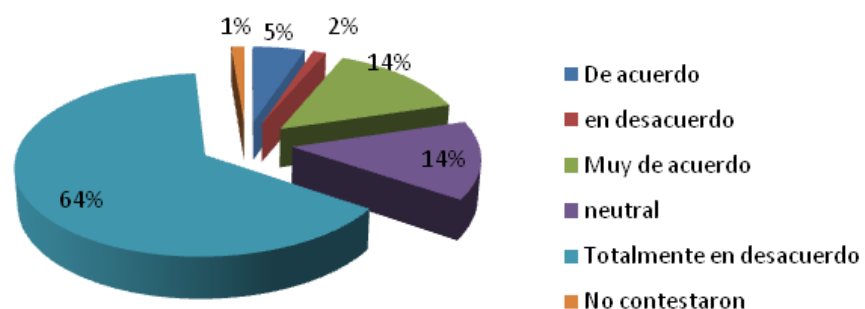


Figura 27. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social

Según las respuestas recibidas por los trabajadores del sector bananero el 78% indicaron que no se sienten discriminados, solo la minoría del 19% siente discriminación en su lugar de trabajo.

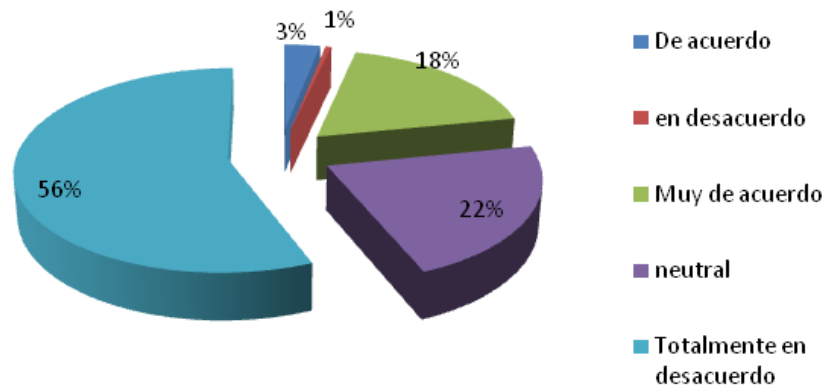


Figura 28. Hay personas que se preocupan por los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social

De las personas que no están afiliadas a la seguridad social el 57% indicaron que no se sienten discriminados, el 22% es neutral y el 21% se sienten discriminados. La discriminación es un factor para medir el buen vivir por lo que no hay incidencia entre las personas que están o no afiliados.

¿Me siento feliz aprendiendo nuevas cosas en mi lugar de trabajo?

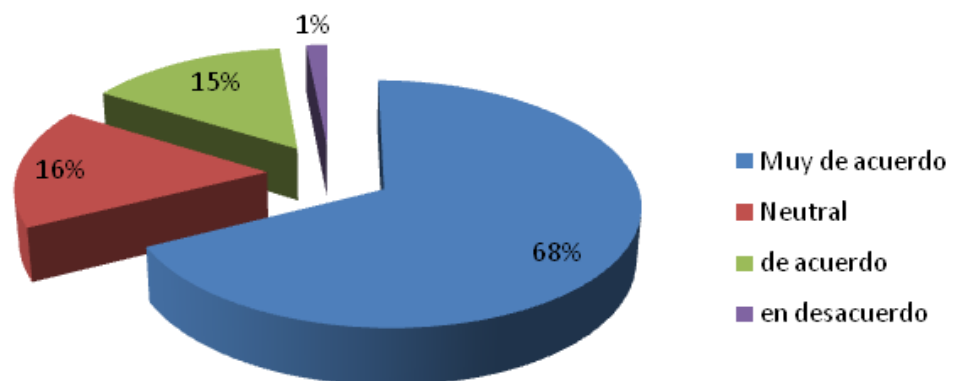


Figura 29. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador al realizar nuevas cosas en su lugar de trabajo

El 82% de los trabajadores del sector bananero del Ecuador que fueron encuestados indicaron que se sienten felices aprendiendo nuevas cosas, porque les ayuda a desempeñarse mejor en su lugar de trabajo.

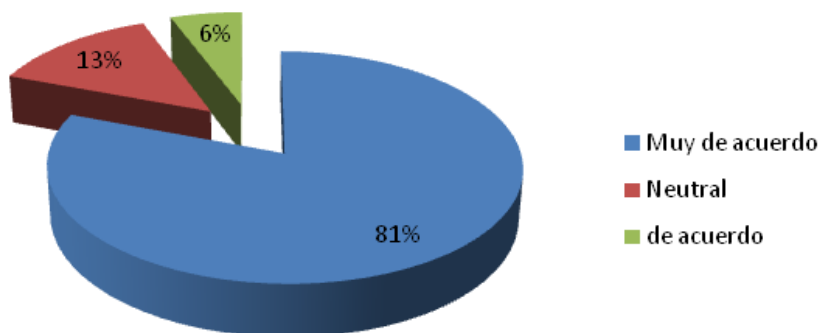


Figura 30. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social al realizar nuevas cosas en su lugar de trabajo

El 87% de los trabajadores del sector bananero del Ecuador que no están afiliados indicaron que se sienten bien aprendiendo nuevas cosas. El gusto por aprender nuevas cosas demuestra compromiso de las personas con lo que hacen y los ayuda a estar bien, en los resultados no se evidencia que exista una gran incidencia entre las personas afiliadas y no afiliadas.

¿Me siento conforme con la persona que soy?

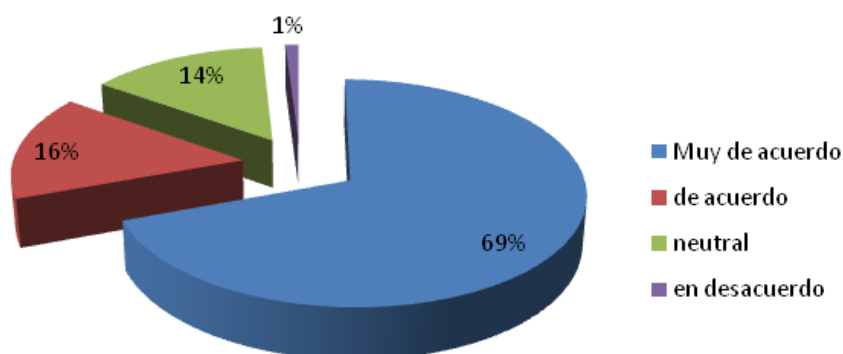


Figura 31. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador de las personas que son.

El 85% de las personas que fueron encuestadas indicaron que se sienten conforme con las personas que han llegado a ser, al 14% le parece neutral y el 1% se siente inconforme.

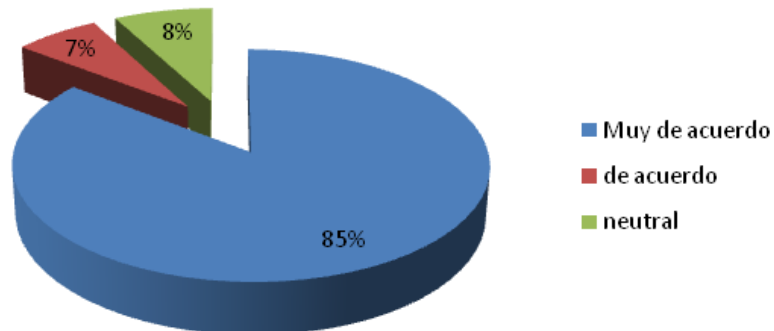


Figura 32. Satisfacción de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social de las personas que son.

El 92% del personal que trabaja en el sector bananero en el Ecuador que no está afiliado a la seguridad social indicaron que están conforme con las personas que son, al 8% le parece neutral. Tener el sentimiento positivo de sí mismo es una variable para medir el bienestar de las personas por lo que en los resultados demuestran que no incide la afiliación a la seguridad social.

¿Me siento realizado en el lugar que trabajo?

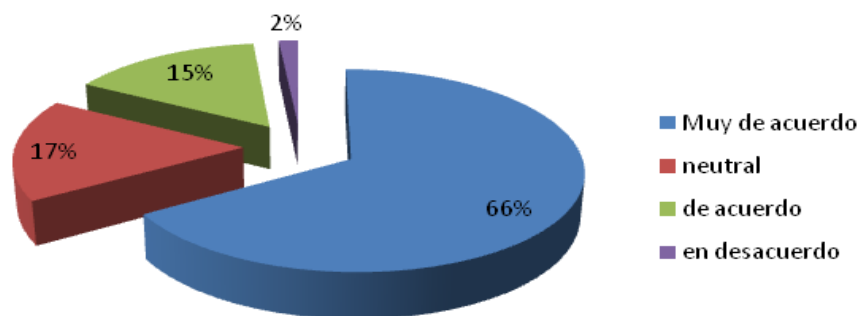


Figura 33. Realización de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

El 81% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron que se sienten realizados en su lugar de trabajo, a 17% persona le parece neutral y solo el 2% está en desacuerdo.

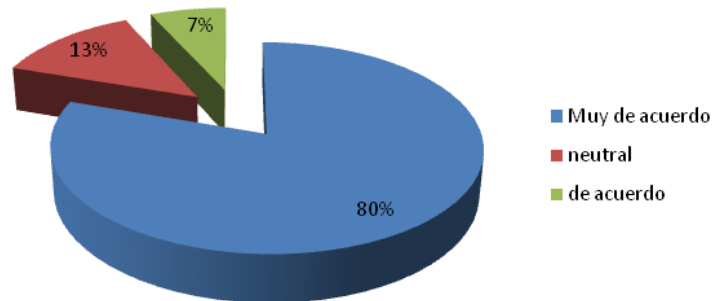


Figura 34. Realización de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

El 87% de los trabajadores del sector bananero que no están afiliados a la seguridad social indicaron que se sienten realizados en su lugar de trabajo, al 13% les parece neutral. El sentimiento de realización es un factor para medir el bienestar de las personas, los trabajadores indicaron que es indiferente si están afiliados o no.

¿Siento que puedo dar un mejor futuro a mis hijos?

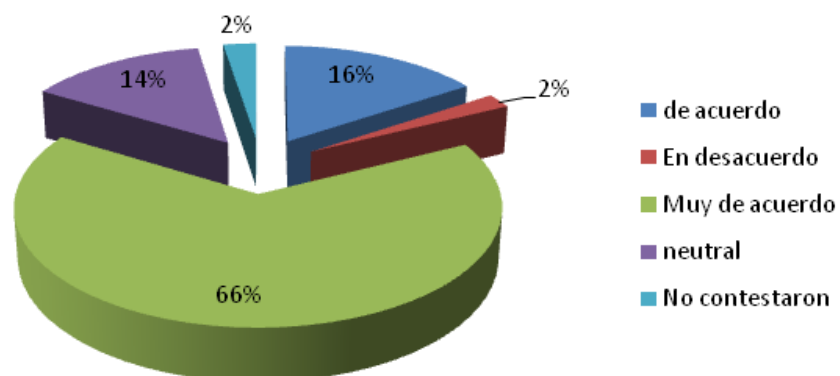


Figura 35. Pueden dar un mejor futuro a los hijos de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador

El 81% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron que sienten que pueden dar un mejor futuro a sus hijos debido a que el pago que obtienen de su trabajo le ayuda para darles educación, el 14% le parece neutral, el 2% no está de acuerdo.

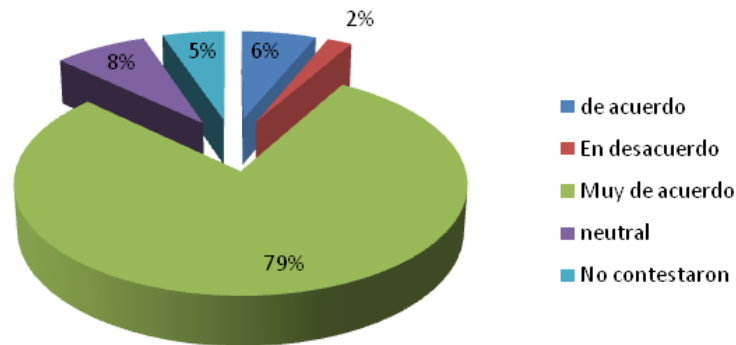


Figura 36. Pueden dar un mejor futuro a los hijos de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social

El 85% de las personas que trabajan en el sector bananero que no están afiliadas a la seguridad social indicaron que sienten que pueden dar un mejor futuro a sus hijos, el 8% es neutral, el 2% está en desacuerdo y el 5% no contestaron porque no tienen hijos. Tener optimismo del futuro de sus hijos es un indicador para medir el buen vivir de las personas, los resultados demuestran que no incide la afiliación a la seguridad social.

Con las siguientes preguntas se consultó la importancia que tienen los beneficios que brinda la seguridad social a sus afiliados mediante la escala de likert, por lo que los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron lo siguiente:

Tener acceso a la seguridad social

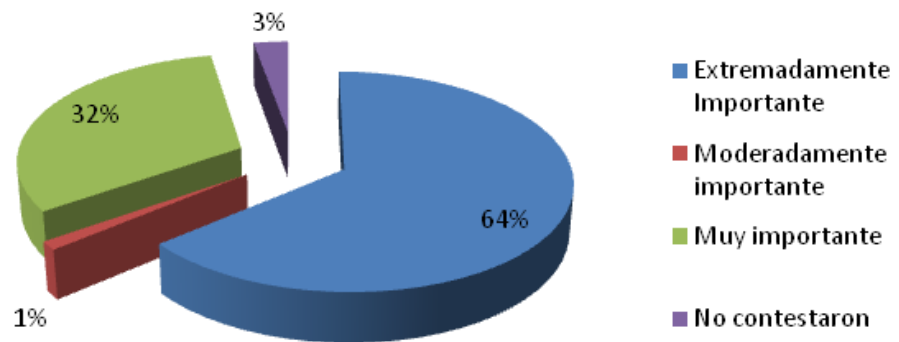


Figura 37. Importancia de tener acceso a la seguridad para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador

El 96% de los trabajadores del sector bananero consideran que es de gran importancia tener acceso a la seguridad social porque les brinda varios beneficios para ellos y sus familiares, para el 1% le parece moderadamente importante y el 3% no contestó.

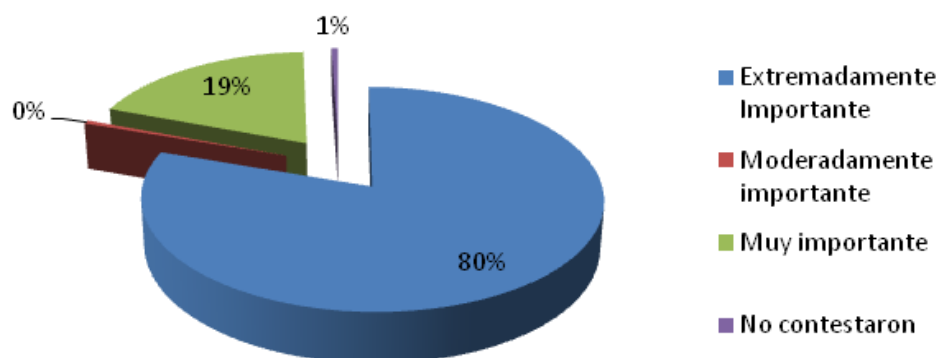


Figura 38. Importancia de tener acceso a la seguridad para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

El 99% de los trabajadores de sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social indicaron que es muy importante tener acceso a la seguridad social. Tener el acceso a la seguridad social es un indicador que refleja el bienestar de las personas por lo que todos los trabajadores afiliados o no indicaron que es muy importante tener el acceso.

Recibir el décimo tercero y cuarto sueldo

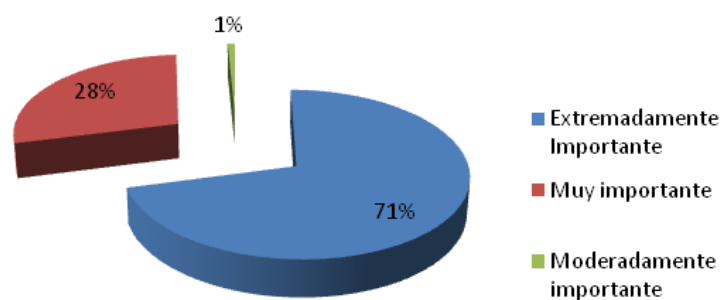


Figura 39. Importancia de recibir décimo tercero y cuarto sueldo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador

El 99% de los trabajadores del sector bananero indicaron que es de gran importancia recibir los décimos tercero y cuarto sueldo debido a que es un ingreso extra en ayuda para el bienestar de sus familiares, estos décimos son recibidos como un beneficio en los meses de diciembre y marzo.

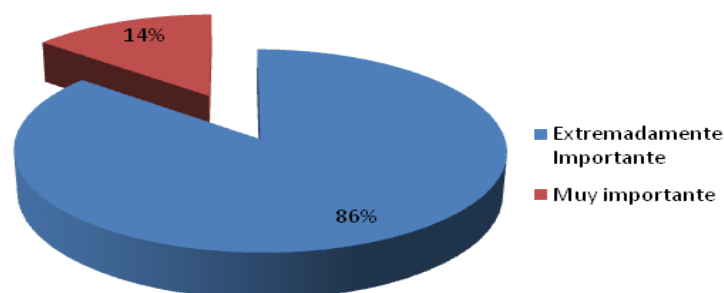


Figura 40. Importancia de recibir décimo tercero y cuarto sueldo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

Todos los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social indicaron que es de gran importancia recibir los décimos tercero y cuarto sueldo. El recibir el décimo tercero y cuarto sueldo es un ingreso adicional que está relacionado con el bienestar económico de las personas y maximiza el crecimiento de un país por lo que para todos los trabajadores afiliados o no es muy importante recibir este beneficio.

Tener acceso al seguro de desempleo

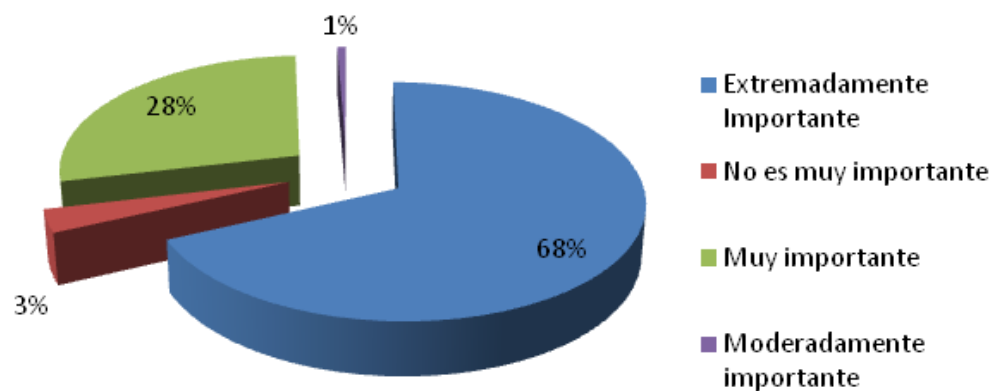


Figura 41. Importancia de tener acceso al seguro de desempleo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

El 97% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron que es extremadamente importante tener acceso al seguro de desempleo porque les ayuda a mantener a sus familias cuando no tienen trabajo, el 3% indicó que no es muy importante porque tenían desconocimiento de este beneficio.

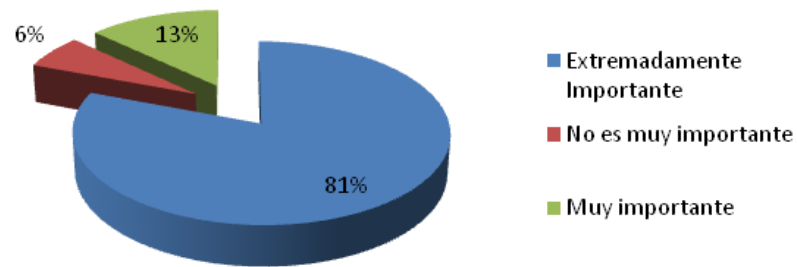


Figura 42. Importancia de tener acceso al seguro de desempleo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

El 84% de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social, indicaron que es importante tener acceso al seguro de desempleo, este es un beneficio que tienen los afiliados a la seguridad social cuando están cesante y es un indicador para medir el bienestar por lo que para todos los trabajadores afiliados o no es muy importante tener un ingreso extra en los meses de marzo y diciembre.

Tener acceso a atención médica

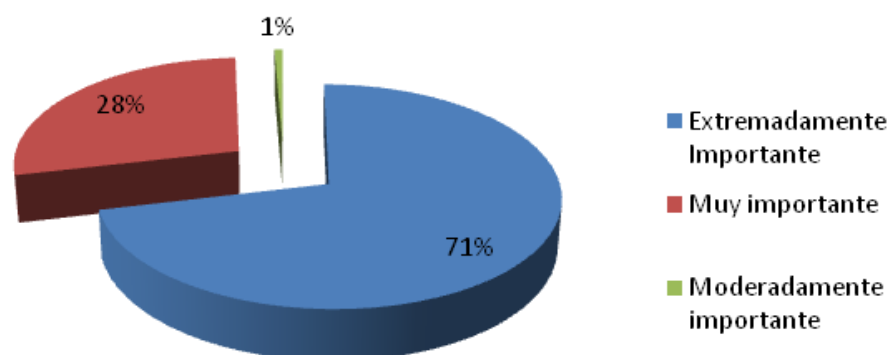


Figura 43. Importancia de tener acceso a atención médica para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

Todos los trabajadores del sector bananero que fueron entrevistados indicaron que tiene mucha importancia tener acceso a atención médica porque no tienen que pagar a un médico particular cuando tengan algún problema de salud.

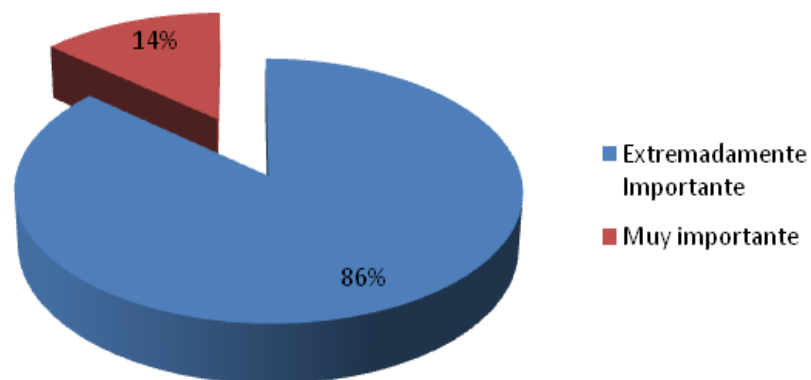


Figura 44. Importancia de tener acceso a atención médica para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

Todos los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social indicaron que es muy importante tener acceso a atención médica porque cuando tienen un problema de salud tienen que gastar entre 10 y 15 dólares en una consulta con un médico particular que indica reducir sus ingresos por un gasto que no estaba previsto. El acceso a la atención médica es un beneficio que brinda el seguro social a sus afiliados y tener este beneficio es un indicador para medir la calidad de vida de las personas por lo que todos los trabajadores afiliados o no indicaron que es muy importante.

Recibir medicamentos en las consultas médicas

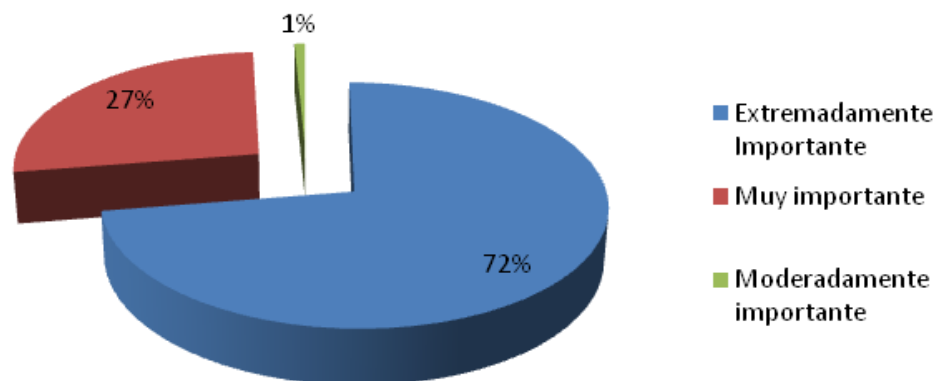


Figura 45. Importancia de recibir medicamentos en las consultas médicas para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

El 99% de los trabajadores que se les realizaron las encuestas indicaron que es extremadamente importante recibir medicamentos en las consultas médicas. Las personas que no están afiliadas indicaron que muchas veces tienen para las consultas médicas y no para comprar los medicamentos.

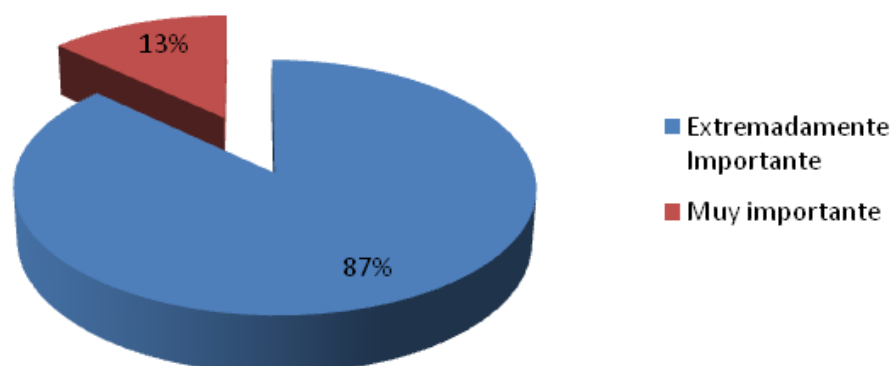


Figura 46. Importancia de recibir medicamentos en las consultas médicas para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

Todos los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social indicaron que es extremadamente importante recibir medicamentos en las consultas médicas porque a ellos les toca comprar los medicamentos cuando se enferman y el gasto promedio son 40 dólares. Este es un beneficio que otorga el seguro social a sus afiliados y es una variable que mide el bienestar de las personas, según los resultados obtenidos para todos los trabajadores que cuentan o no con la afiliación es muy importante.

Tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral (seguridad industrial)

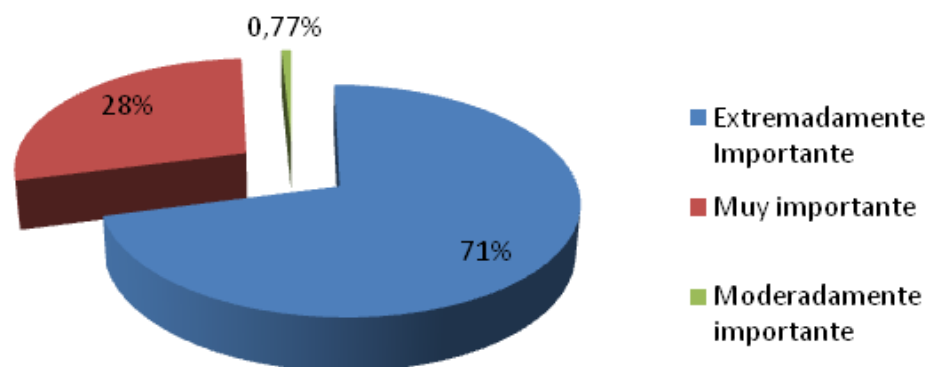


Figura 47. Importancia de tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

El 99% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron que es extremadamente importante tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral porque protege a los asegurados mediante el desarrollo de programas de prevención en seguridad y salud ocupacional.

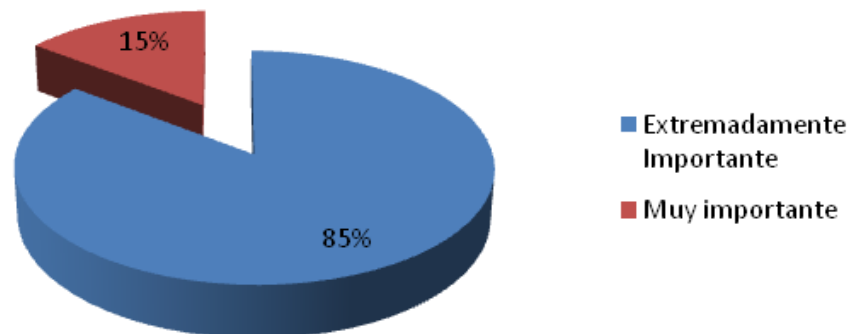


Figura 48. Importancia de tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

Todos los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social indicaron que es muy importante tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral porque cuando tienen un accidente o enfermedad son ellos los que cubren los gastos médicos.

Tener acceso a seguros de riesgo de trabajo

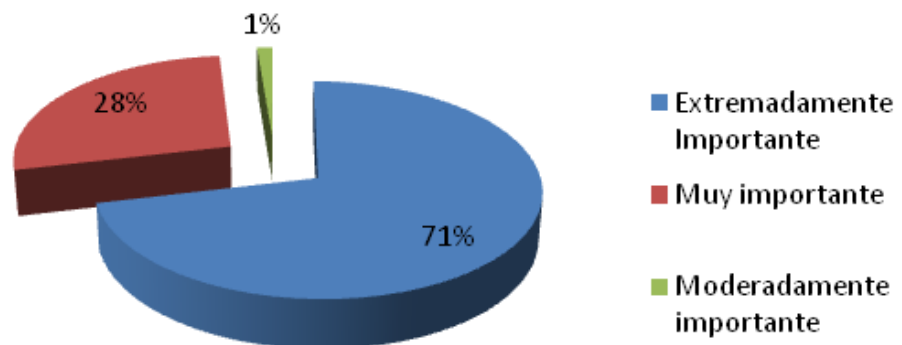


Figura 49. Importancia de tener acceso a un seguro de riesgo de trabajo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

El 99% de los trabajadores del sector bananero consideran que es de gran importancia tener acceso a seguros de riesgo de trabajo porque les cubre prestaciones asistenciales y prestaciones económicas.

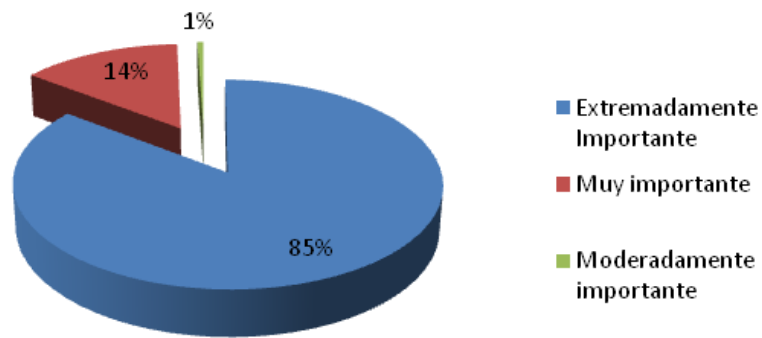


Figura 50. Importancia de tener acceso a seguro de riesgo de trabajo para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

El 99% de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social indicaron que tiene gran importancia tener acceso a seguro de riesgo de trabajo por cuando no han trabajado por alguna enfermedad o accidente no les pagan los días que no trabajan.

Tener un salario digno

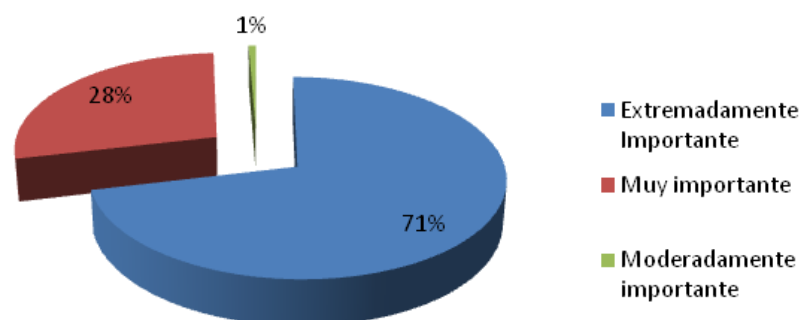


Figura 51. Importancia de tener un salario digno para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

El 99% de los trabajadores del sector bananero que fueron encuestados indicaron que tiene gran importancia tener un salario digno para cubrir los gastos básicos de ellos y cada uno de sus familiares.

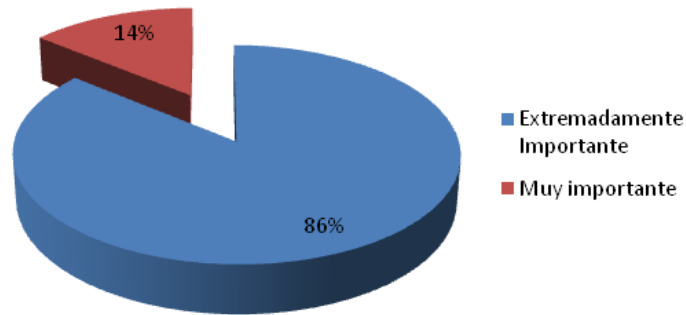


Figura 52. Importancia de tener un salario digno para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

Todos trabajadores del sector bananero en el Ecuador indicaron que es de gran importancia tener un salario digno, este es un derecho que tienen todas las personas trabajadoras y es una variable para medir el bienestar económico por lo que todas las personas encuestadas que están o no afiliados a la seguridad social indicaron que es de gran importancia.

Tener tiempo de descanso para disfrutar con su familia

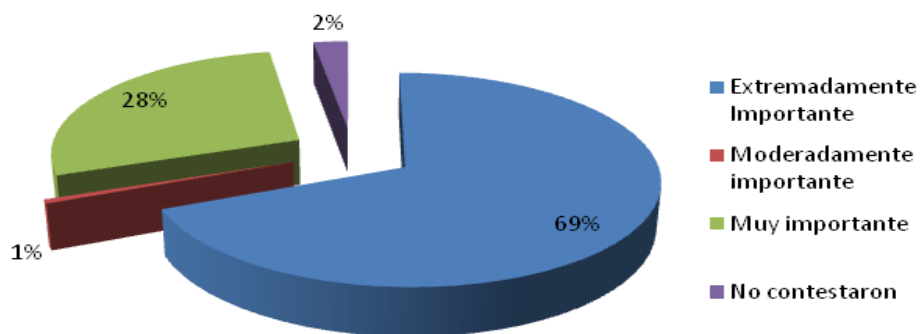


Figura 53. Importancia de tener tiempo para disfrutar de la familia para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

El 98% de las personas encuestadas indicaron que es bien importante tener tiempo para disfrutar con sus hijos y dedicarle tiempo a su familia, el 2% no contestó.

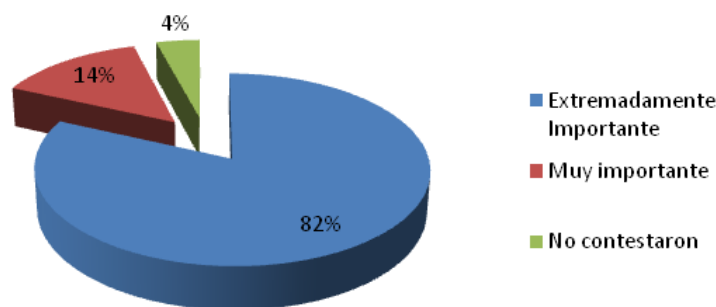


Figura 54. Importancia de tener tiempo para disfrutar de la familia para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social.

El 96% de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que no están afiliados a la seguridad social, indicaron que es de gran importancia tener tiempo para disfrutar con la familia. El tener tiempo libre para disfrutar con la familia es un indicador que mide el buen vivir por lo que todos los trabajadores afiliados o no indicaron que es muy importante.

Análisis y discusión de resultados

Los resultados de las encuestas indicaron que el 49% de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador no se encuentran afiliados a la seguridad social, de las cuales el 68% no cuenta con vivienda propia, el 8% no está conforme con el lugar donde vive, el 5% no está satisfecho con las oportunidades de aprendizaje y capacitación que brindan los productores, el 5% se siente inconforme con las condiciones laborales, el 6% no se siente seguro en su lugar de trabajo, el 5% no se siente comprometido con su trabajo, el 31% no se sienten conforme con el pago de su trabajo, el 84% no se siente satisfecho con el acceso a los beneficios de la seguridad social porque no lo tienen, el 7% no siente tranquilidad y paz en el lugar de trabajo, el 46% sienten que no hay personas que se preocupan por ellos en su trabajo, el 21% se siente discriminado en su lugar de trabajo, el 13% no se siente

feliz aprendiendo nuevas cosas en su lugar de trabajo, el 8% no se siente conforme con la persona que es, el 13% no se siente realizado en su lugar de trabajo, el 15% no sienten que pueden darle un mejor futuro a sus hijos.

Según las variables analizadas para medir el bienestar de las personas, se encuentra mayor inconformidad en el acceso a los beneficios que brinda la seguridad social y en el pago de su trabajo. Durante el trabajo de campo con los trabajadores se evidenció que desconocen de todos los beneficios que brindan a los afiliados, algunos no sabían qué es el seguro de desempleo, los subsidios por enfermedad o accidente de trabajo por lo que indicaron que si están enfermos y no pueden ir a trabajar ese día no les pagan y los gastos médicos tienen que cubrirlos de su dinero.

Las demás variables utilizadas para medir el bienestar no inciden significativamente para los trabajadores del sector bananero porque no conocen y no han accedido a los beneficios que brinda la seguridad social, algunas personas indicaron que valoraban mucho el hecho de tener un trabajo y así tener un ingreso para mantener a sus familias sin importar si estaban afiliados o no. Sin embargo, es notable que el 68% de trabajadores no afiliados, no cuentan con vivienda propia, lo cual denota que al no poder demostrar que tienen un salario estable es una posible barrera conseguir un financiamiento para comprar o construir su vivienda, por lo que tienen que pagar un arriendo para tener donde vivir, limitando su economía y de esta manera no pueden dar una mejor calidad de vida y estabilidad a sus familiares.

Capítulo IV

Propuesta

La seguridad social es un derecho que tienen los trabajadores en el Ecuador desde el primer día de labores por lo que un acercamiento entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y los productores de banano es fundamental para el cumplimiento de sus obligaciones y cotejar con el listado de productores de banano que consta en el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el que figuran las hectáreas producidas de banano y tener la cantidad necesaria afiliada mediante un indicador hombre- hectárea, esto quiere decir la cantidad de trabajadores necesarios para producir cada hectárea, con la finalidad de poder controlar la cantidad de empleados afiliados.

En la investigación se evidenció que los trabajadores del sector bananero en el Ecuador no conocen todos los beneficios que brinda la seguridad social, por lo que se propone incorporar estrategias de asesoramiento integral para los trabajadores de este sector para dar a conocer los servicios y prestaciones que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ofrece y mantener el bienestar de los trabajadores de acuerdo a las dimensiones objetivas y subjetivas.

El asesoramiento propuesto busca generar interés a los trabajadores del sector bananero para incentivarlos a su afiliación y puedan exigir sus derechos, de esa forma tener un mejor bienestar gozando de los beneficios como afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Plan estratégico

Objetivo general

Socializar, a través de charlas y estrategias comunicacionales, los servicios que brinda la seguridad social a sus afiliados y las sanciones que existen por falta

de afiliación, para incentivar la afiliación y el uso de los servicios y prestaciones disponibles y que los empleadores eviten ser multados.

Objetivos específicos

- Exponer a los productores de banano el costo-beneficio de afiliar a sus trabajadores y las sanciones por la falta de afiliación de sus trabajadores a la Seguridad Social, de esta manera concientizar a los empresarios sobre el compromiso con sus trabajadores y la obligatoriedad indicada en el Código de Trabajo.

- Difundir los servicios y prestaciones de la seguridad social del Ecuador a través de mensajes de texto masivo, pautas publicitarias en radio y prensa escrita locales para mejorar su conocimiento y ampliar sus oportunidades de mejora de su bienestar.

- Explicar a los trabajadores del sector bananero los servicios y prestaciones que brinda el IESS a sus afiliados mediante charlas para que conozcan y puedan hacer uso de estos beneficios.

Alcance

La asesoría se realizará a todos los trabajadores y empleadores del sector bananero en el Ecuador, especialmente a los que aún no están afiliados.

Estrategia

Campaña de comunicación y difusión de los beneficios que brinda el IESS a los trabajadores del sector bananero a sus afiliados mediante mensajes de texto, charlas explicativas y pautas en medios locales como radio y prensa escrita.

Comunicación y difusión

Se coordinarán reuniones con los productores de banano para explicar sobre las sanciones por la falta de afiliación a los trabajadores y se realizarán visitas de los delegados del IESS a las haciendas del sector bananero y se brindarán charlas de 1 hora por grupos de 30 personas para explicar sobre los servicios y prestaciones que otorga a sus afiliados. También se efectuarán pautas publicitarias en radios locales y prensa escrita en los sectores donde existe mayor número de trabajadores, en Los Ríos: Radio RTV, Radio Viva, periódico La Hora; en El Oro: Radio El Guabo, El Rosal, Diario Correo; Guayas: Radio Carey, Radio San Martín, periódico El Semanario.

Se enviarán mensajes de textos masivos mediante en el que indiquen los enlaces de la página web del IESS con los diferentes servicios para que puedan acceder de manera directa.

Reunión con los productores de banano

En la reunión con los productores de banano se les hará conocer la obligatoriedad del código de trabajo que es de afiliación a los trabajadores desde el primer día de labores a través de aviso de entrada y las sanciones que existen en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) por la falta de esta, con la finalidad que realicen la afiliación de todos los trabajadores y de esta manera más personas puedan gozar de los derechos que tienen cuando están trabajando bajo relación de dependencia como lo es tener accesos a los beneficios del IESS y tener una mejor calidad de vida.

Sanciones

La falta de afiliación al IESS por parte de personas jurídicas de uno o más de sus trabajadores serán sancionadas con multa de tres a cinco salarios básicos unificados del trabajador en general, por cada empleado no afiliado y se impondrá la intervención de la entidad de control competente por el tiempo necesario para precautelar los derechos de las y los trabajadores y siempre que no hayan abonado el valor correspondiente dentro del término de cuarenta y ocho horas después de haber sido notificado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 38).

La sanción a una persona natural que no ha afiliado a sus trabajadores al IESS dentro de 30 días, contados desde del primer día de labores será con pena privativa de libertad de tres a siete días. Se aplicarán las penas previstas siempre que la persona no abone el valor correspondiente, dentro del término de cuarenta y ocho horas después de haber sido notificada (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, p. 38).

Costo beneficio de no afiliar a un trabajador

Existen sanciones por no afiliar a los trabajadores, aun así, hay trabajadores que no cumplen con esta obligatoriedad por el costo que genera su afiliación, esto es el 11,15% de la remuneración por cada uno de sus trabajadores y los beneficios de ley. En el siguiente ejemplo se muestra cuanto pagaría el empleador por la aportación de una persona que gana el sueldo básico en relación a la multa por no afiliar a esa misma persona.

Tabla 10

Cálculo del aporte patronal y las sanciones por no afiliación

Salario básico	400
Aporte patronal (11,15%)	44,6
Sanción (3 salarios básicos)	1.200

En la tabla 11 se muestra que el valor como aporte patronal por el trabajador es de \$ 44,60 pero la multa por no afiliación es de \$1.200, por lo que es más recomendable que realicen la afiliación y no esperar a que llegue la multa por parte del IESS.

Asesoramiento a los trabajadores

Dentro del asesoramiento que se brindará a los trabajadores que ya están afiliados se les enseñará cómo: obtener usuario y clave, consultar los fondos de cesantía, realizar préstamos quirografarios e hipotecarios, acceder al seguro de desempleo, sacar citas médicas mediante la página y vía telefónica para que de esta manera no tengan limitantes al momento de necesitar los beneficios.

Metodología de las charlas y difusión de los servicios

Se realizará un acercamiento con los productores de banano en el Ecuador para coordinar las visitas y solicitar un espacio físico donde se proyectará la presentación en Power point indicando los beneficios que tienen acceso los afiliados a la seguridad social. Se entregará material escrito en las haciendas para que sean colocados en las carteleras y distribuidos a los trabajadores. Para esto se utilizarán los siguientes materiales:

- Computadora y proyector.
- Carteleras de información de las haciendas, folletos.

Temas a Tratar

- Importancia de la Charla
- Seguro de salud integral
- Prestaciones del seguro de riesgos de trabajo
- Pensión Jubilar
- Seguro de vida (pensiones de montepío)
- Auxilios funerales
- Préstamos: hipotecarios para adquirir vivienda y quirografarios
- Seguro de desempleo
- Otros beneficios de trabajadores en relación de dependencia
- Costo beneficio de estar afiliados a la seguridad social
- Evaluación de la charla

Desarrollo de la charla

Importancia de la charla

La charla es muy importante porque dará a conocer los beneficios que brinda la seguridad social a sus afiliados y de esta manera contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

Seguro de salud integral

El afiliado al Seguro Social tiene derecho a:

- Programas de fomento y protección.
- Maternidad: durante el embarazo, parto y posparto.
- Medicina preventiva.

- Permiso de paternidad: licencia remunerada por 10 días parto normal 0 15 días mediante cesárea
- Atención médica y odontológica
- Tratamiento de enfermedades
- Subsidio por enfermedad y maternidad.
- Exámenes de diagnóstico: laboratorio e imagenología
- Hospitalización, cirugía
- Rehabilitación
- Tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas
- Tratamiento de enfermedades catastróficas.

¿Quiénes tienen derecho?

Por enfermedad:

- Hijos de hasta 18 años de edad de afiliado (a).
- El afiliado (a) con mínimo tres meses de aportes al IESS.
- Cónyuge o conviviente de afiliado, con el aporte adicional del 3,41% del salario de aportación.
- Hijos de hasta 18 años de edad de jubilados por vejez, invalidez y de montepío.
- Cónyuge o conviviente de jubilado con el descuento de la pensión del 4,15%.

Por Maternidad:

- La afiliada que registre 12 meses continuos de aporte al IESS.

Por Paternidad:

- Todos los afiliados después del nacimiento de su hijo.

Prestaciones del seguro de riesgos de trabajo

El afiliado al seguro social en caso de accidente de trabajo está protegido con prestaciones económicas y de salud desde el primer día de labores. También brinda prestaciones a afiliados que obtienen una enfermedad profesional. Los servicios y prestaciones a los trabajadores son las siguientes:

- Subsidios o indemnizaciones en forma de pensión o de capital.
- Cursos y talleres de capacitación de prevención
- Pensiones mensuales temporales o permanentes.
- Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y de rehabilitación.

Pensión jubilar

Jubilación por vejez

El afiliado que reúna los requisitos mínimos de edad y aportes al IESS tiene derecho a pensiones mensuales vitalicias: 30 años de aporte y 60 de edad; 15 años de aporte y 65 de edad; 10 años de aportes y 70 de edad; o cualquier edad con 40 años de aportes.

Jubilación por invalidez

El afiliado que se invalida por una enfermedad común que le prohíba realizar su trabajo con 5 años mínimo de aportes al IESS, puede solicitar la jubilación por invalidez a través del portal web www.iess.gob.ec.

Jubilación por discapacidad

De acuerdo con la Ley Orgánica de Discapacidades, el afiliado con discapacidad puede acogerse a la jubilación cuando haya aportado 25 años al IESS y sin límite de edad; y 20 años de aportaciones a los afiliados con discapacidad intelectual.

Pensiones de montepío

Tienen derecho a recibir las pensiones de montepío mensuales los deudos de los jubilados y afiliados fallecidos que cumplen con los requisitos mínimos (Ley de Seguridad Social, 2001, p. 4). El IESS transfiere el dinero de la pensión mensual a la cuenta bancaria personal de cada uno de los beneficiarios: cónyuge o conviviente y huérfanos (hijos menores de 18 años de edad o discapacitados de cualquier edad).

Requisitos:

- Para generar el derecho a montepío el afiliado fallecido debe haber tenido por lo menos cinco años de aportes al IESS.
- El jubilado fallecido, haber recibido pensiones.

Auxilio de funerales

Tienen derecho a los gastos del funeral de los pensionistas que reciben pensión a la fecha de su muerte y afiliados del Seguro General fallecidos que hayan aportado por lo menos 12 meses al IESS.

Préstamos***Hipotecarios***

Es un crédito que te ayuda a hacer realidad el sueño de tener casa propia, terreno, local comercial, oficina, consultorio, construir tu casa o departamento, ampliarla o remodelarla, con las mejores condiciones y ventajas del mercado.

Quirografarios

Es un crédito fácil y rápido hasta por 80 salarios básicos unificados del trabajador en general, en la actualidad hasta \$ 32,000. Aplica para afiliados en relación de dependencia y jubilados.

Seguro de desempleo

Es una prestación económica que protege al afiliado cesante por un período máximo de 5 meses o mientras encuentra una nueva oportunidad laboral.

Otros beneficios de los trabajadores en relación de dependencia***Décima tercera remuneración***

La décima tercera remuneración es el beneficio que recibe todo trabajador en relación de dependencia, correspondiente a la doceava parte de las remuneraciones que hubiere percibido entre el 1 de diciembre y el 30 de noviembre del siguiente año, se paga hasta el 24 de diciembre. Tabla 12.

Tabla 11

Cálculo del décimo tercer sueldo

dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20
400	450	400	450	400	450	400	450	400	450	400	450

Total de remuneración en el periodo: \$ 5.100

Décimo tercera remuneración a recibir: \$ 425

Décima cuarta remuneración

La décima cuarta remuneración es una bonificación anual equivalente a una remuneración básica unificada vigente a la fecha de pago, que será pagada en las regiones de la Costa e Insular hasta el 15 de marzo y en las regiones de la Sierra y Amazónicas hasta el 15 de agosto.

Vacaciones

Es un derecho que tienen los trabajadores anualmente por un periodo ininterrumpido de 15 días de descanso, que debe ser cancelada la remuneración por el periodo de vacaciones.

Costo beneficio de estar afiliado a la seguridad social

El trabajador afiliado a la seguridad social realiza el aporte del 9,45% mensual de su sueldo o salario, en el siguiente ejemplo se demostrará cual es el costo beneficio de estar afiliado, considerando que en el mes se realizó una consulta médica a uno de los miembros de su familia (hijo o trabajador).

Tabla 12

Comparación entre el aporte personal y gastos médicos

<i>Gastos por enfermedad</i>	<i>Valor</i>	<i>Aporte</i>	<i>Valor</i>
Consulta médica	10	Aporte personal	37,8
Medicamentos	40		
Total de gastos	50		

En la tabla 13 se muestra que un trabajador gasta más por concepto de gastos médicos sin considerar exámenes de laboratorio que el aporte que realiza a la seguridad social cuando el sueldo o remuneración es de \$ 400.

Evaluación de la charla

Realizar la evaluación tiene gran importancia porque ayuda a reconocer si se ha logrado el objetivo de dar a conocer los beneficios a los trabajadores. Las preguntas a evaluar serían:

- ¿Están claros los beneficios que otorga el IESS a sus afiliados?
- ¿Quiénes tienen derecho al seguro de salud integral?
- ¿Quiénes reciben pensiones de montepío?
- ¿Cuántos días de vacaciones al año tienen derecho los trabajadores?

Conclusiones

El presente estudio se ha dedicado a la investigación de la incidencia de la afiliación de la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero del Ecuador, en el desarrollo de la investigación se ha alcanzado los objetivos que fueron planteados inicialmente.

Se estableció el marco teórico referencial para identificar las variables relacionadas con el bienestar económico y social de los trabajadores, para ello se han utilizado variables objetivas y subjetivas propuestas por León (2015) con el objetivo de cubrir todos los aspectos relacionados con el bienestar.

Al determinar la situación actual de la afiliación a la seguridad social de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador para identificar los beneficios y perjuicios en el ámbito económico-social, se concluye que los trabajadores de este sector en su mayoría son de género masculino y solo el 51% se encuentra afiliado a la seguridad social, a pesar de ello los empleados sienten satisfacción por la oportunidad que tienen al tener un trabajo que le generan ingresos para su familia, aun así los beneficios que brinda a sus afiliados tales como: el recibir décimos tercero y cuarto, tener acceso a seguro de desempleo en caso de despido intempestivo, tener atención médica para los trabajadores y sus hijos, tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral, tener salario digno y tener tiempo de descanso para disfrutar con su familia son extremadamente importantes para los trabajadores del sector bananero en el Ecuador.

En la actualidad existen productores de banano que contratan a los empleados de manera temporal, esto puede ser por una labor o tiempo específico, a pesar de existir un tipo de contrato dentro de la legislación laboral para estos

trabajos los contratan sin afiliación y no les genera aportaciones que pueden contar para su jubilación.

En referencia al objetivo específico de medir el bienestar de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador que están afiliados a la seguridad social mediante la aplicación de una encuesta que incluye dimensiones subjetivas y objetivas del bienestar, se concluyó que los beneficios que brinda la seguridad social a sus afiliados no incide significativamente en su bienestar debido a que los trabajadores no tienen claro los beneficios que brinda esta institución, y desconocen los beneficios que están dejando de percibir.

A pesar que el Seguro Social cuenta con beneficios para sus afiliados, el desconocimiento de estos hace que no incida significativamente en el bienestar de los trabajadores, solo ven afectación o inconformidad con el pago de su trabajo porque no les pagan ni el sueldo básico, aunque trabajen jornada completa y algunas veces horas extras y con el acceso a los beneficios en general, esto causa que las personas sientan que en los trabajos hay personas que no se preocupen por ellos.

En relación al objetivo específico de proponer alternativas para que los trabajadores del sector bananero conozcan los beneficios que brinda el IESS a sus afiliados y de esta manera puedan acceder a los servicios y prestaciones para mejora de su bienestar económico-social, se propone socializar con los trabajadores del sector los servicios que brinda la seguridad social e incentivar el uso de los servicios y prestaciones y de esta manera mejorar su condición económica y social.

Recomendaciones

A pesar de que la obligatoriedad de la afiliación de los trabajadores ya existe, en el estudio se evidenció que el 49% de los trabajadores de banano no cuentan con dicha afiliación, lo que no existe es el control para que se cumplan las obligaciones patronales por parte de los productores de banano en el Ecuador.

En la actualidad existen sanciones impuestas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social hacia los empleadores que no cumplen con sus obligaciones, al realizar un control se podría evidenciar quienes están incumpliendo y por ende ser sancionados, así lograr que cumplan con las obligaciones patronales.

Los trabajadores del sector bananero que no cuentan con la afiliación deben hacer que se cumplan sus derechos dirigiéndose a una inspección de trabajo y denunciar el inconveniente para que los empleadores cumplan con sus obligaciones patronales. Debido al tipo de trabajo es necesario contratar personal eventual y esto debería ser formalizado mediante una contratación eventual.

Referencias bibliográficas

- Acosta, J., & Macaroff, A. (2019). *Queja de las trabajadoras y los trabajadores del sector bananero por violación de derechos*. Quito: Araujo.
- Aries, P., & Duby, G. (1987). *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus.
- Asamblea Nacional Constituyente. (13 de julio de 2011). Constitución de la República del Ecuador 2008. Montecristi, Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (10 de febrero de 2014). Código Organico Integral Penal. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Asociación de exportadores de Banano en el Ecuador. (2019). Exportaciones por destino declarado. *Bananotas*, 13.
- Avilés, H. (2019). *Principales problemas de la calidad de vida en el trabajo del personal de las fincas bananeras de El Oro*. Machala.
- Congreso Nacional del Ecuador. (13 de noviembre de 2001). Ley de Seguridad Social. Quito, Ecuador.
- Congreso Nacional del Ecuador. (16 de diciembre de 2005). Código de Trabajo. Quito, Ecuador.
- Duarte, T., & Jiménez, R. (2007). Aproximación a la teoría del bienestar. *Scientia et Technica*, 306.
- FAO. (2004). *La economía mundial del Banano 1985 - 2020*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/y5102s/y5102s05.htm#bm05>

- García, O. (2003). *Teoría y práctica de la seguridad social*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Gómez, A., Porras, K., & Barahona, H. (julio de 2012). Diseño de programa bienestar laboral. Bogotá, Colombia.
- Herrero, C. (2016). La Medición del bienestar y el bien vivir. Alicante, España.
- HRW. (2002). *La cosecha mal habida*. Obtenido de <https://www.hrw.org/reports/pdfs/e/ecuador/ecu0402sp.PDF>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (2018). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria continua*. Quito.
- León, M. (2015). *Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador*. Quito: INEC.
- LSS. (2001). Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 1-2.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2017). Boletín Situacional.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (2013). *Catastro bananero a nivel nacional*.
- Ministerio de comercio exterior. (2017). *Informe sector bananero ecuatoriano*. Quito.
- Miquel, A. (2015). La medición del bienestar económico a través de la macromagnitudes de la contabilidad nacional. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 10. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17443378002.pdf>

- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de derechos humanos.
Declaración Universal de derechos humanos, 52.
- Nicholson, W. (2008). Teoría Macroeconómica Principios básicos y ampliaciones.
En W. Nicholson, *Teoría Macroeconómica Principios básicos y ampliaciones* (págs. 610-612). México: Cengage Learning Editores, S.A.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2009). *Seguridad social para todos, una inversión en la justicia social y en el desarrollo económico*. Ginebra.
- OIT. (2005). Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos.
Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 3. Obtenido de <https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/edit/doeref/rec195.pdf>
- OIT. (2018). Una perspectiva de la calidad de vida laboral. *Revista Iberoamericana de Ciencias*, 118. Obtenido de <http://www.reibci.org/publicados/2018/dic/3200115.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. (2004).
La economía mundial del Banano 1985 - 2002. Obtenido de <http://www.fao.org/3/y5102s/y5102s05.htm#bm05>
- Ossa, J., González, E., Rebelo, L., & Pamplona, J. (2005). Los conceptos de bienestar. *Guillermo de Ockham*, 36.
- Peréz, A., & Calderón, Y. (2012). El concepto de seguridad social: una aproximación a sus alcances y límites. *Iustitia*, 80-81.
- Pérez, J. (1956). *Fundamentos de la seguridad social*. Madrid: Aguilar.
- Pigou, A. (1920). *La economía de bienestar*. Madrid: Editorial Aguilar.

- RAE. (2014). *Diccionario de la lengua Española*. Madrid: Real Academia Española.
- Ramírez, J., & Suárez, S. (2011). El no cumplimiento a la obligatoriedad de afiliación por parte del empleador y sus consecuencias en el bienestar social de los trabajadores del cantón La Libertad. La libertad, Santa Elena, Ecuador.
- Reyes, O., & Franklin, O. (2014). Teoría del bienestar y el ptimo de pareto como problemas microeconómicos. *Abriendo Camino al Conocimiento*, 217.
- Sharpe, A., & Osberg, L. (2013). Human Well-being and Economic Well-being: What Values Are Implicit in Current Indices? *CSLS Research Report*, 8. Obtenido de http://www.csls.ca/reports/10-03-02_wider.pdf
- Veenhoven, R. (1994). *El estudio de la satisfacción con la vida*. Obtenido de http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/1994/vol3/arti8.htm#_Hlk422148765
- Vistazo. (28 de Diciembre de 2018). *Los 5 desafíos del sector bananero en 2019*. Obtenido de <https://www.vistazo.com/seccion/enfoque/los-5-desafios-del-sector-bananero-en-2019>
- Vitali, S. (2016). Agroindustria y precarización laboral en el sector bananero de Los Rios. *Revista Economía*, 153.

Apéndice A

Encuesta para medir la satisfacción en el bienestar de los trabajadores del Sector Bananero de Ecuador

Empresa: _____

Género:

Femenino

Masculino

Está usted afiliado al Seguro Social (IESS):

Si

No

Si la respuesta en No indique por qué?

Su trabajo es fijo o temporal?

El lugar donde vive es:

Propia	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------

Alquilada	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------

De algún familiar	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------------

En la hacienda	<input type="checkbox"/>
----------------	--------------------------

Seleccione la respuesta más apropiada:

Aspectos	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Me siento feliz en el lugar que vivo					
Estoy satisfecho con las oportunidades de aprendizaje y capacitación en el trabajo					
Estoy satisfecho con las condiciones laborales (estabilidad laboral)					
Me siento seguro de mi lugar de trabajo					
Me siento comprometido con mi trabajo					
Me siento conforme con el pago por mi trabajo					
Me siento satisfecho con el acceso los beneficios de la seguridad social					
Siento tranquilidad y paz en mi lugar de trabajo					

Aspectos	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Siento que hay personas que se preocupan por mí en mi trabajo					
Me siento discriminado en mi lugar de trabajo					
Me siento feliz aprendiendo nuevas cosas en mi lugar de trabajo					
Me siento conforme con la persona que soy					
Me siento realizado en el lugar que trabajo					
Siento que puedo darle un mejor futuro a mis hijos					

Indique la importancia que tienen los siguientes beneficios:

Aspectos	Extremadamente Importante	Muy Importante	Moderadamente importante	Ligeramente importante	No es muy importante
Tener acceso a la seguridad social					
Obtener el décimo tercero y cuarto sueldo					
Tener acceso al seguro de desempleo					
Tener acceso a atención médica					
Recibir medicamentos en las consultas médicas					
Tener protección en caso de accidente o enfermedad laboral (seguridad industrial)					
Tener acceso a seguros de riesgo de trabajo					
Tener un salario digno					
Tener tiempo de descanso para disfrutar con su familia					



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Rosales López Katuska Del Rosario, con C.C: # 0922830807 autor(a) del trabajo de titulación: *Incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero de Ecuador* previo a la obtención del grado de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 16 de noviembre de 2020

f. _____
Nombre: Rosales López Katuska Del Rosario
C.C: 0922830807

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero de Ecuador		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Rosales López, Katiuska Del Rosario		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Zerda Barreno, Elsie Gutiérrez Candela, Glenda Segura Ronquillo, Shirley Carolina		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Administración de Empresas		
GRADO OBTENIDO:	Magíster en Administración de Empresas		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	16 de noviembre de 2020	No. DE PÁGINAS:	96
ÁREAS TEMÁTICAS:	Bienestar, Seguridad social.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Bienestar, calidad de vida, incidencia, obligatoriedad, trabajador, seguridad social.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>El presente trabajo tiene como objetivo determinar la incidencia del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en el bienestar de los trabajadores del sector bananero en el Ecuador y generar mecanismos de comunicación e información de las prestaciones y servicios que el Instituto Ecuatoriano de seguridad social (IESS) brinda a sus afiliados. Se desarrolló una investigación de tipo descriptiva – correlacional, se aplicó una encuesta a 382 personas que laboran en el sector bananero para identificar su percepción en relación a las dimensiones objetivas y subjetivas del bienestar. Como resultado de este análisis se concluyó que la afiliación no es un mecanismo directo para lograr el bienestar, pero sí limita al trabajador a tener accesos a beneficios que ayudan a mejorar la calidad de vida y que están implícitas dentro de las dimensiones que influyen directamente en la mejora del bienestar de todo trabajador, también se evidenció que las personas encuestadas no conocen los beneficios que se otorgan a los afiliados por lo que se presenta una propuesta de estrategias comunicacionales para socializar los servicios que brinda la seguridad social a sus afiliados y las sanciones que existen para los empleadores por falta de afiliación, de esta manera canalizar un beneficio mutuo y el cumplimiento formal de las obligaciones y derechos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0992992307	E-mail: katiuska.rosales@cu.ucsg.edu.ec / katita_rosa@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: María del Carmen Lapo Maza		
	Teléfono: +593-4-3804600		
	E-mail: maria.lapo@cu.ucsg.edu.ec		

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	